

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 27 de septiembre de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones	Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente		
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos.....	clearing.....	22,95	23,55	26,40
	extraclearing.....	20,50		23,60
Libras.....	clearing.....	40,50	41,50	46,55
	extraclearing.....	38,10		43,80
Dólares.....		10,95	11,22	12,56
Liras.....		55,25	56,65	»
Franco suizos.....		245,40	251,55	281,75
Reichsmark.....		4,24	4,34	»
Belgas.....		—	—	—
Florines.....		—	—	—
Escudos.....		40,00	41,00	46,00
Pesos moneda legal.....		2,49	2,55	2,86
Coronas suecas.....		2,60	2,66	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA

Habiendo cesado en el cargo de Habilitado de Clases Pasivas don Esteban García Marlasca, y a efectos de la devolución de la fianza que tiene prestada para el desempeño del citado cargo, se pone en conocimiento de los señores perceptores de Clases Pasivas que tienen consignadas sus pensiones en la provincia de Salamanca, por si alguno tiene que hacer alguna reclamación sobre sus haberes puede hacerla en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente día al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia de Salamanca, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 14 de septiembre de 1925, artículo sexto.

Salamanca, 20 de mayo de 1940.—El Delegado de Hacienda, M. Fernández. 4.910-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º—Apartado b)

Peticionario: Don Andrés Muñoz García.—Cartagena, 32.

Objeto de la ampliación: Destilación de industria.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: Ludano purificado natural y decolorado para base de perfumes, 30 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.909-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON

Ampliación de industria

Propietario: Cerámica, Levantina, Sociedad Limitada.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de ladrillos un molino triturador de tierras con un montacargas y un transformador de 75 K. V. A.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro

del plazo de diez días en esta Delegación de Industria, calle Mayor, número 27, 2.º

Castellón, a 20 de septiembre de 1940.—El Ingeniero Jefe accidental, C. Meliá.

1.379-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Pedro Fernández Díaz, Chapa, núm. 13, Valencia-Grao.

Objeto de la industria: Aprovechamiento de las propiedades fibrosas de la planta marítima «Posidonia Caulinia», para fabricación de materiales de construcción.

Producción: 100 planchas lisas, 500 planchas onduladas, 600 piezas moldeadas (tubos, codos, depósitos, etcétera), por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales, que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Ausias March, 7, 2.º

Valencia, 21 de septiembre de 1940. El Ingeniero Jefe, Julián G. de Susa. 1.380-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Mejora de industria

Peticionario: Don Enrique Montero López.

Objeto de la industria: Mejora mediante la instalación de un tacho moderno de calandria de 150 hectolitros en Azucarera.

Producción: La misma de años anteriores.

El aparato que se pretende instalar es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Granada, 11 de septiembre de 1940. El Ingeniero Jefe, José Calera.

1.378-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Popular de Fluido Eléctrico de Tarragona.

Objeto de la industria: Producción de gas de alumbrado para la ca-

pital, que actualmente carece del mismo.

Producción diaria: 3.000 metros cúbicos de gas, 5.400 kilogramos de cok, 450 kilogramos de alquitrán y 720 kilogramos de carbonilla de hulla.

La maquinaria y materias primas serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, número 25.

Tarragona, 26 de agosto de 1940. El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

1.377—X—O

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA
Nueva industria

Grupo 2.º, apartado b)

Peticionario: Eliso Belfunce Lizárraga, de Bearín, por Estella, Navarra.

Objeto de la industria: Obtención de productos electrotérmicos, tales como abrasivos (carborundo, esmeril, etcétera), ferro-aleaciones (ferro-manganeso, ferro-silicio, ferro-cromo, etcétera) y lingotes de calidades especiales.

Capital: Ochocientas mil pesetas.

Producción anual: 7.000 toneladas de lingote sintético, 1.000 de carborundo, 3.000 de esmeril, 1.000 de ferro-silicio, 2.000 de ferro-manganeso, 1.000 de ferro-cromo, 1.000 de ferro-tungsteno y 6.000 de Spiegel.

Materias primas a importar: Bauxita y minerales de cromo y tungsteno (en la diferencia entre lo que se pueda obtener de la producción nacional y la capacidad de fabricación).

Maquinaria a importar: Por un total de dólares 32.218,50.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales afectados por la misma como los que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Jefatura de Minas, Torres Villarroel, núm. 3, segundo, Salamanca.

Salamanca, 6 de septiembre de 1940. El Ingeniero Jefe, J. Arango.

1.376—X—O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concurso de proyectos
Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Miguel Opoca Alzugaray.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se solicita: Cuatro mil litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Baztán-Bidasoa.

Término municipal en que radican las obras: Baztán, en Elizondo (Navarra).

Se abre un plazo de treinta días naturales, que terminará a las trece horas de aquel en que se cumplan, contándolos a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo señalado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los mismos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo.

Los proyectos, que estarán autorizados por Ingeniero de Caminos, se presentarán por duplicado y acompañados de los documentos prevenidos en el artículo 12 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927 «Gaceta» del 8.

Oviedo, 26 de julio de 1940.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

1.019-O

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

Se convoca concurso entre propietarios de terrenos para la adquisición de una extensión aproximada de 90 hectáreas en la provincia de Madrid. Podrán presentarse proposiciones formuladas en conjunto por propietarios que posean terrenos colindantes.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de la Jefatura Principal de Telecomunicación hasta el día 25 de octubre próximo.

En la Sección de Ingeniería de dicha Jefatura estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Madrid, 23 de septiembre de 1940.—El Ingeniero Jefe de la Sección Tercera (ilegible).

2.162-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

La Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión del día 20 de septiembre último, ha acordado se convoque concurso, en cumplimiento de los preceptos legales, para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales, vacante por haber sido declarados desiertos los dos concursos celebrados anteriormente.

El presente será precisamente para Ayudantes de Obras Públicas. La dotación de esta plaza será como mínimo la de 6.000 pesetas anuales, más otra cantidad igual por remuneración complementaria, percibiendo el titular, además, las dietas e indemnizaciones que reglamentariamente le correspondan. Y si tuviere superior categoría administrativa de la de entrada, disfrutará el haber que corresponda a la misma y una remuneración complementaria igual.

Para las condiciones de este concurso regirán las publicadas para el anterior en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 18 de julio último, y en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, número 160, correspondiente al día 13 del propio mes y año.

El plazo de presentación de solicitudes será el de diez días hábiles, contados desde el siguiente laborable a la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantos deseen concurrir.

Granada, 24 de septiembre de 1940. El Presidente, R. Mora.—El Secretario, A. J. Espada.

2.164-O

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Anuncio

Cumpliendo lo preceptuado en el apartado 13 de la Orden de 30 de octubre de 1939, se anuncia a concurso-examen 130 plazas vacantes en distintos grupos de Servicios Municipales, con arreglo a la siguiente distribución y sueldos:

Una plaza de Ingeniero de Caminos, con 14.000 pesetas anuales, para Oficiales ex combatientes.

Una plaza de Ordenador del Patrimonio Municipal, con 7.000 pesetas anuales, para el Ayuntamiento.

Una plaza de Profesor de Gimnasia, con 6.250 pesetas anuales, para Oficiales ex combatientes.

Una plaza de Maquinista 2.º de Saneamiento, con 6.250 pesetas anuales, para ex cautivos.

Una plaza de Capataz de Transportes del Matadero, con 6.250 pesetas anuales, para ex combatientes.

Una plaza de Almacenero de Material de Oficinas Centrales, con 6.000 pesetas anuales, para el Ayuntamiento.

Una plaza de Delineante 2.º de Arquitectura, con 5.000 pesetas anuales, para Oficiales ex combatientes.

Tres plazas de Delineantes 2.º de Ingeniería, con 5.000 pesetas anuales: 2 para Oficiales ex combatientes y 1 para ex combatientes.

Una plaza de Ajustador de Aguas de

Achuri, con 5.000 pesetas anuales, para el Ayuntamiento.

Una plaza de Recaudador de 3.ª Recaudación Voluntaria, con 4.700 pesetas anuales, para el Ayuntamiento.

Dos plazas de Ordenanzas de 2.ª Casa Consistorial, con 4.700 pesetas anuales: 1 para ex cautivos y 1 para el Ayuntamiento.

Una plaza de Ajustador Taller Isla San Cristóbal, con 4.700 pesetas anuales, para perjudicados.

Doce plazas de Requisadores Cobradores de Aguas, con 4.700 pesetas anuales: 3 para mutilados, 3 para ex combatientes, 2 para ex cautivos, 2 para perjudicados y 2 para el Ayuntamiento.

Dos plazas de Canteros de Vialidad, con 4.500 pesetas anuales: 1 para ex cautivos y 1 para perjudicados.

Dos plazas de Mecánicos Conductores de 3.ª Cuerpo Bomberos, con 4.150 pesetas anuales, para ex combatientes.

Una plaza de Encargado de los Viveros, con 4.150 pesetas anuales, para el Ayuntamiento.

Cuatro plazas de Peones Enchufadores de Agua, con 4.150 pesetas anuales: 2 para ex combatientes y 2 para el Ayuntamiento.

Tres plazas de Adoquinadores de Vialidad, con 4.150 pesetas anuales: 1 para ex combatientes, 1 para ex cautivos y 1 para el Ayuntamiento.

Una plaza de Inspector Limpieza Conducto Humos, con 4.150 pesetas anuales, para el Ayuntamiento.

Ocho plazas de Bomberos de 3.ª, con 3.750 pesetas anuales: 6 para ex combatientes, 1 para ex cautivos, 1 para perjudicados.

Catorce plazas de Guardias Municipales, con 3.750 pesetas anuales: 4 para mutilados, 8 para ex combatientes, 1 para ex cautivos y 1 para perjudicados.

Una plaza de Peón Hojalatero de Construcciones Civiles, con 3.750 pesetas anuales, para ex cautivos.

Una plaza de Ayudante del Administrador del Matadero, con 3.750 pesetas anuales, para el Ayuntamiento.

Cuarenta plazas de Celadores de Arbitrios, con 3.750 pesetas anuales: 8 para mutilados, 20 para ex combatientes: 4 para ex cautivos, 4 para perjudicados y 4 para el Ayuntamiento.

Una plaza de Carretero Redes Saneamiento, con 3.750 pesetas anuales.

Ocho plazas de Peones de Limpieza Pública, con 3.750 pesetas anuales: 5 para mutilados, 4 para ex cautivos y 2 para el Ayuntamiento.

Una plaza de Ordenanza Escribiente de Vacunoterapia, con 3.750 pesetas anuales, para el Ayuntamiento.

Una plaza de Peón de Vialidad, con 3.750 pesetas anuales, para perjudicados.

Una plaza de Guardia Suplentes Depósitos Aguas, con 3.750 pesetas anuales, para ex cautivos.

Una plaza de Peón Portamiras, con

3.750 pesetas anuales, para el Ayuntamiento.

Una plaza de Capellán Cementerio de Deusto, con 3.750 pesetas anuales, para ex combatientes.

Dos plazas de Guardas de Mercados, con 3.750 pesetas anuales: 1 para perjudicados y 1 para el Ayuntamiento.

Una plaza de Guarda de Noche del Depósito de Mena, con 3.750 pesetas anuales, para el Ayuntamiento.

Una plaza de Peón Construcciones Civiles, con 3.750 pesetas, para perjudicados.

Tres plazas de Profesores de Música, con 2.000 pesetas, anuales: 1 para perjudicados y 2 para el Ayuntamiento.

Dos plazas de Botones Recadistas, con 2.000 pesetas anuales, para el Ayuntamiento.

Total, 130 plazas: 20 para Mutilados, 5 para Oficiales ex combatientes, 50 para ex combatientes, 14 para ex cautivos, 14 para perjudicados y 27 para el Ayuntamiento.

Las condiciones para cada uno de los grupos se hallan de manifiesto en la Sección Central de la Secretaría del Ayuntamiento y se dan a la publicidad íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias deberán presentarse, debidamente reintegradas, en el Registro General del Ayuntamiento de la villa de Bilbao en los treinta días siguientes a partir de la publicación de este anuncio-convocatoria.

Casas Consistoriales de Bilbao, a 21 de septiembre de 1940.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

2.163-0

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 del corriente mes, adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad:

«El Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, en uso de sus facultades, teniendo en cuenta las condiciones concurrentes en su Hacienda, llevada rápidamente y en plazo máximo más breve que el previsto a una situación de recuperación y saneamiento, en contraste notorio con la de ruina y déficit en que la encontró en la fecha gloriosa de la liberación de la Villa por los Ejércitos del Caudillo, Generalísimo Franco, y en consideración a que las ordenanzas de necesidad que impusieron la limitación de interés en la Deuda Municipal unificada con el consiguiente sacrificio de los obligacionistas que colaboraron a la obra de recomposición de la Hacienda Municipal acudiendo a la conversión, se han atenuado, acuerda que, a partir del año 1941, el interés anual de las obligaciones de la Deuda Municipal unificada del Ayuntamiento de Bilbao, 1939 — Tercer Año Triunfal — pa-

sará a ser del 4,50 por 100, con excepción hecha de las obligaciones que corresponden a la conversión de títulos de las Deudas Municipales de la segunda y tercera ampliación de 1905 y 1916, del 4 por 100 anual, las cuales seguirán con el mismo interés del 4 por 100.

En cuanto a la cláusula de que el interés máximo pueda ser del 5 por 100 anual, en el caso de que el interés de descuento del Banco de España sea igual o superior al 5 por 100, seguirá por ahora vigente con relación al año 1949, tal y como figura en el apartado c) del acuerdo de 12 de noviembre de 1938 de Emisión del Empréstito, salvo que el Excelentísimo Ayuntamiento, apreciando circunstancias especiales, y de darse el caso de aumento de aquel interés de descuento del Banco de España, estimase conveniente hacerla entrar en función, y así lo acordase expresamente.»

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Bilbao, a 13 de agosto de 1940.
El Alcalde-Presidente, José María Oriol y Urquijo.
1.388-0

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día 13 de los corrientes, y con el fin de que el Tribunal de las oposiciones para proveer 12 plazas de Auxiliares Administrativos de esta Corporación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento Provisional de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, al adjudicar las cuatro plazas reservadas al turno de Caballeros Mutilados, acordó modificar las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 55, del día 4 de marzo del año en curso, y cuyo extracto fué publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 78, correspondiente al 18 de marzo próximo pasado, en lo referente a la adjudicación de plazas desiertas correspondientes al mencionado turno, y en su virtud aquellas bases se entenderán redactadas del modo siguiente:

Primero. Si el número de Mutilados que resultasen aprobados fuera inferior al de las plazas reservadas, se celebrará un nuevo curso para cubrir las que faltan, al que podrán asistir los Mutilados que lo soliciten, hayan o no tomado parte en el anterior; pero los que sean desaprobados en tres cursos perderán el derecho a presentarse a los que se celebren en lo sucesivo para cubrir plazas de la misma especialidad.

Segundo. Los ejercicios de las oposiciones a Auxiliares Administrativos comenzarán una vez transcurrido el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del pre-

sente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, empezando por el turno de Caballeros Mutilados.

Sevilla, 21 de septiembre de 1940.—El Alcalde Accidental, M. Lerdo de Tejada. 2.165-0

UNIVERSIDAD CENTRAL

Facultad de Medicina

Vacante en esta Facultad la plaza de Escultor anatómico de la misma, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas y quinquenios o la gratificación de 3.000 pesetas, se convoca por el presente anuncio para cubrirla, en virtud de concurso-oposición, entre los que aspiren a la misma.

Serán condiciones indispensables para presentarse a dicho concurso-oposición:

- 1.º Ser español.
- 2.º No estar incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 3.º Poseer el título correspondiente expedido por la Escuela Superior de Bellas Artes.
- 4.º Someterse a un ejercicio práctico acerca de trabajos que le han de ser encomendados.

Los aspirantes presentarán con la instancia, debidamente reintegrada, dirigida al señor Decano de la Facultad de Medicina, una relación de méritos y servicios profesionales y patrióticos y declaración jurada de su afección al Régimen.

El plazo de admisión de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 19 de septiembre de 1940. El Decano (ilegible).

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Facultad de Medicina

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 7 de agosto del año actual, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 19, se anuncia la provisión de ocho plazas de Médicos de guardia en el Hospital Clínico de esta Facultad (dos para la sección de Medicina, dos para la de Toco-Ginecología y cuatro para la de Cirugía), de conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto de 24 de marzo de 1927 y demás disposiciones vigentes.

Los aspirantes habrán de justificar ser españoles, su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, tener veintiún años cumplidos, no hallarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Los Vocales y suplentes del Tribu-

nal serán nombrados por el ilustrísimo señor Rector, a propuesta de la Facultad de Medicina, y constituido por cuatro Catedráticos de la misma y el Decano o Catedrático que éste designe, que será el Presidente.

Los opositores satisfarán cada uno, y como derecho de examen; la cantidad de 25 pesetas, a tenor de lo dispuesto en la R. O. de 12 de marzo de 1925.

Las instancias de los aspirantes y documentos justificativos podrán presentarse en la Secretaría de la Facultad en las horas hábiles de oficina, durante veinte días, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 30 de agosto de 1940.—El Decano accidental (ilegible).

○

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Facultad de Medicina

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 7 de agosto del año actual, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 19, se anuncia la provisión de una plaza de Maquinista en el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Barcelona, dotada con la retribución anual de 4.500 pesetas.

La plaza será cubierta con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los aspirantes habrán de justificar documentalmente sus conocimientos de Mecánica y su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Las instancias de los opositores podrán presentarse en la Secretaría de dicha Facultad en las horas hábiles de oficina, durante veinte días, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 30 de agosto de 1940.—El Decano accidental (ilegible).

○

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Facultad de Medicina

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 7 de agosto del año actual, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 19, se anuncia la provisión de una plaza de Escultor anatómico del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Barcelona.

La plaza será cubierta con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los aspirantes habrán de justificar documentalmente, además de sus conocimientos, su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Las instancias podrán presentarse en la Secretaría de la Facultad de Medicina en las horas hábiles de oficina, durante veinte días, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 30 de agosto de 1940.—El Decano accidental (ilegible).

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Facultad de Medicina

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 7 de agosto del año actual, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 19, se anuncia la provisión de 17 plazas de alumnos internos, dotadas con la retribución anual de 1.000 pesetas cada una.

Las plazas serán cubiertas de conformidad con las disposiciones vigentes, pudiendo concurrir a la misma los que habiendo desempeñado el cargo de alumno interno, hubiesen obtenido el grado de Licenciado en Medicina y Cirugía en la propia Facultad de Medicina (R. O. de 27 de octubre de 1928).

Los aspirantes habrán de justificar documentalmente, además de los méritos académicos, su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Las instancias de los concursantes podrán presentarse en la Secretaría de la Facultad de Medicina en las horas hábiles de oficina, durante veinte días, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 30 de agosto de 1940.—El Decano accidental (ilegible).

○

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Facultad de Medicina

Plazas de Profesores especiales de Oftalmología y Otorrinolaringología

Vacantes en este Centro las plazas de Profesores especiales de Oftalmología y Otorrinolaringología, dotadas en los Presupuestos generales del Estado con la gratificación anual de 1.000 pesetas, se anuncia su provisión, de acuerdo con lo prevenido en el artículo tercero del R. D. de 21 de septiembre de 1902.

Los aspirantes presentarán sus instancias debidamente justificadas en la Secretaría de esta Facultad dentro de los veinte días hábiles siguientes al del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que se publique el presente anuncio.

Salamanca, 10 de septiembre de 1940.—El Decano, Fermin Querol.

○

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Facultad de Medicina

Alumnos internos de Laboratorio

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha primero de febrero de 1935, se anuncia la provisión de 20 plazas de alumnos internos de Laboratorio, de las cuales las 10 primeras, consideradas como numerarias, percibirán la gratificación anual de 1.000 pesetas, con cargo a los Presupuestos generales del Estado, y los 10 últimos, como supernumerarios sin sueldo, irán ocupando las plazas de numerarios a medida que vayan quedando vacantes.

La provisión de estas plazas se hará mediante oposición entre los alumnos que tengan aprobados los tres primeros cursos de la carrera.

Los aspirantes presentarán sus instancias, acompañadas de una certificación personal de estudios, dirigidas al señor Decano de la Facultad, en la Secretaría de la misma dentro de los veinte días hábiles siguientes al del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca publicado el presente anuncio.

Salamanca, 10 de septiembre de 1940.—El Decano, Fermín Querol.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Facultad de Medicina

Médicos internos de Clínicas

Vacantes 10 plazas de Médicos internos para el servicio de las Clínicas del Hospital Provincial y Clínico de la misma, dotadas con la gratificación anual de 1.000 pesetas, con cargo a los Presupuestos generales del Estado, se anuncia su provisión mediante concurso-oposición entre Licenciados con reválida.

Los nombrados desempeñarán el cargo durante dos años improrrogables y estarán obligados a prestar los servicios que se les señale por el Decanato de la Facultad y por la Jefatura de Clínicas.

Las instancias, acompañadas de los documentos justificativos de los méritos que aleguen los solicitantes serán dirigidas al señor Decano y se presentarán en la Secretaría de la Facultad dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Salamanca, 10 de septiembre de 1940.—El Decano, Fermín Querol.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Facultad de Medicina

Oposiciones a dos plazas de Médicos de guardia

Vacantes en esta Facultad dos plazas de Médicos de guardia con destino al Hospital Provincial y Clínico, dotadas con el sueldo de 3.000 pesetas, con cargo a los Presupuestos generales del Estado, se anuncia su provisión mediante oposición, con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 24 de marzo de 1927.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría del Centro dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los nombrados desempeñarán el cargo durante cuatro años improrrogables y estarán sometidos a la jurisdicción de la Jefatura de Clínicas y del Decanato de la Facultad.

Salamanca, 10 de agosto de 1940.—El Decano, Fermín Querol.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

Facultad de Medicina

Se hallan vacantes en esta Facultad de Medicina y han de proveerse por oposición, las siguientes plazas de alumnos internos:

Dos plazas de alumnos internos numerarios adscritos a las cátedras de Anatomía y Técnica Anatómica.

Una plaza de alumno interno numerario adscrito a las cátedras de Histología y Anatomía Patológica.

Una plaza de alumno interno numerario adscrito a la cátedra de Patología General.

Una plaza de alumno interno numerario adscrito a la cátedra de Medicina Legal.

Doce plazas de alumnos internos numerarios con destino a Clínicas; y Diez plazas de alumnos internos supernumerarios para Clínicas.

Para aspirar a estas plazas es necesario:

Ser español, estar matriculado en esta Facultad en el tercer curso o en uno de los siguientes.

Las oposiciones tendrán lugar en esta Facultad, y las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la misma, de nueve a doce horas de los días laborables, dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los opositores a los que se les adjudique la plaza, una vez tomen po-

sesión, quedarán sometidos a lo que previene el Reglamento interno de la Facultad, aprobado por R. O. de 7 de octubre de 1909.

Valencia, 27 de agosto de 1940.—El Secretario de la Facultad, Rafael Alcalá Santaella.—V.º B.º: el Decano accidental, Dámaso Rodrigo.

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE VIZCAYA

“Visto el expediente de depuración del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Vizcaya;

Resultando que esta depuración ha sido hecha por la Comisión nombrada a este fin por el Juzgado Especial de Incautación de Bienes de Vizcaya, con la aprobación del Gobernador Civil de la provincia, Comisión que terminó sus actuaciones en 8 de abril de 1938, elevándolas a esta Dirección General para su aprobación definitiva.

Resultando que en el expediente de aprobación aparece un informe de la Asesoría Jurídica de este Departamento, fecha 22 de junio de 1939, en el que se estima como de aplicación a la depuración de los Agentes Comerciales el Decreto de 27 de febrero del mismo año;

Resultado que no obstante el anterior informe no se envió al Colegio de Agentes Comerciales de Vizcaya orden alguna en el sentido de que la depuración había de realizarse conforme a las normas que establece el repetido Decreto de 6 de febrero de 1939;

Considerando que la depuración efectuada se hizo en cumplimiento de órdenes superiores a las cuales aquéllos no podían sustraerse el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Vizcaya;

Considerando que una nueva depuración de los Agentes Comerciales de Vizcaya, dado el elevado censo del Colegio, produciría un considerable retraso en la vida del negocio que viene ya gravado por las incidencias producidas en este expediente;

Considerando que, dadas las especiales características de la profesión de Agente Comercial, las sanciones de inhabilitación temporal producen los mismos efectos que la inhabilitación definitiva, toda vez que los comitentes que se ven imposibilitados para utilizar los servicios del Agente Comercial durante un período de tiempo forzosamente han de buscar otros representantes, siendo muy improbable que vuelvan a reanudar sus relaciones con el Agente Comercial sancionado, una vez cumplido el período de inhabilitación; procede, pues, suprimir en lo posible las sanciones de inhabilitación temporal, da-

das sus consecuencias irreparables en el caso especial de la profesión de Agente Comercial.

Esta Subsecretaría ha acordado:

1.º Aprobar, con las salvedades que se establecen en el párrafo siguiente, la propuesta de la Comisión Depuradora del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Vizcaya, nombrada por el Juzgado Especial de Incautación de Bienes de dicha provincia, cuyo resultado es el siguiente:

a) Expulsión total del Colegio a los señores siguientes:

Don Manuel Aburto Renovales.
 Don Idefonso Aguirre Zarandona.
 Don Victoriano Allende Simón.
 Don Carmelo Amurriza Besga.
 Don Luciano Arteche Arana.
 Don José Arzúa Bolado.
 Don Enrique Arroyo Ruiz.
 Don Francisco Azpitarte Zengotitabengoa.
 Don Antonio Basterreche Menchaca.
 Don Santiago Gascón Fernández.
 Don Francisco Javier Eguiráun.
 Don José de Elgoibar Larrea.
 Don Ricardo G. Andoain.
 Don Juan G. Garay Gorrochátegui.
 Don José Gómara Alfaro.
 Don Félix González Martínez.
 Don Cecilio Iralagoitia.
 Don Carlos Lasa Ercilla.
 Don Aurelio Lázaro López.
 Don Leandro López Sánchez.
 Don José Martínez López.
 Don Horacio M. Orúe.
 Don Jerónimo Ortiz de Zárate.
 Don José María Picaza Andrés.
 Don Julián Plaza Aguirregómez

corta.

Don Manuel Rodríguez García.
 Don Fidel Sáenz y Ponca de León.
 Don Eduardo Sopena Ramos.
 Don Rafael Uribe Uriarte.
 Don José Vila Boch.
 Don Eduardo Aburto Oribe.
 Don Manuel Alconero Tolín.
 Don Fulgencio Amilibia Martínez.
 Don Heriberto Arana Basterrica.
 Don Francisco Arnáiz Clemente.
 Don José Arregui Alonso.
 Don Guillermo Autillo Bravo.
 Don Lucio Badosa Beascochea.
 Don Telesforo Bilbao Larandagoitia.

Don Ricardo Conde y Arregui.
 Don Faustino Eguizábal Egufa.
 Don Benjamín Espinosa Pascual.
 Don Ambrosio Garbisu.
 Don Francisco Girona Groques.
 Don Andrés Goñi Blanco.
 Don Javier Cortázar (Cortázar Hermanos).

Don Alvaro Esteban Jiménez.
 Don Gastón Laurón de la Piedra.
 Don Miguel López Elorraga.
 Don Alejandro Martínez Escacho.
 Don Anastasio Montón Montón.
 Don Jacinto Ortega Sáinz.

Don Adolfo Pérez Araluze.
 Don Joaquín Pujana Aberásturi.
 Don Anselmo de Quintana Salaverri.

Don Ramón Sánchez Díaz.
 Don Manuel Soldevilla Sañudo.
 Don Constantino Turriel Huerga.
 Don Domingo Vellido.
 Don Luis Zarrabetia Aguirre.

b) Sanción de inhabilitación absoluta para dedicarse a la profesión de Agente Comercial durante el plazo de tres años a los señores siguientes:

Don Lorenzo Altube Jáuregui.
 Don Benito Bergua San Pedro.
 Don Pedro Carbajosa Pagano.
 Don Germán Echevarría Usaola.
 Don Fermín García Gayo.
 Don Isidoro Muñoz Mateos.
 Don Angel Ojaguren Celaya.
 Don Heliodoro Roncero Rodríguez.
 Don Moisés Salinas Artagoitia.
 Don Lorenzo Arámbarri Larrañaga.
 Don Alberto Brasac Eguidazu.
 Don Balbino Bollo Díez.
 Don Policarpo Fernández Berriochoa.

Don Sabino Inchaurrea Ereño.
 Don José Ochoa Chasco.
 Don José Roig Querol.
 Don Santiago Sáinz Cortázar.
 Don Angel Serrano Notario.

c) Sanción de inhabilitación absoluta para dedicarse a la profesión de Agente Comercial durante el plazo de dos años a los señores siguientes:

Don Tomás Albestain Aulestia.
 Don Francisco Atorrasagasti Arreitunandia.
 Don Santiago Crespo Alday.
 Don Saturnino Estebanz de la Fuente.

Don Julián Herrero González.
 Don Lucas Viña Víctor.
 Don José Olartecochea Allende.
 Don Alberto Fernández Ortega.
 Don José Gras Hernández.
 Don José María Puyo.
 Don José Renovales Azaola.
 Don Luis María Rousse Guerequiz.
 Don Esteban Sasía Itube.
 Don Severino Tolín Soto.
 Don Juan José Unzaga Uriarte.
 Don Eugenio Zabalo Ober.
 Don Eusebio Alcorta Soler.
 Don Eusebio A. Cabezuelo.
 Don Agapito Eguiguren.
 Don Sabino Fano Udondo.
 Don José Ibabe Garaizábal.
 Don Joaquín Martínez Pineda.
 Don José Arrondo Gaínza.
 Don Francisco Gorrospain Goyoaga.
 Don Antonio Pascual Rivera.
 Don Justo Ramos Suárez.
 Don Toribio Rezola Muñoa.
 Don Roberto Salvanés Matía.
 Don Dámaso Toledo Lomas.
 Don Francisco Ugaldé Idoyaga.
 Don Cirilo Zaballa Allica.
 Don José Ramón Zubiaguirre.

d) Sanción de inhabilitación absoluta para dedicarse a la profesión de Agente Comercial durante el plazo de un año a los señores siguientes:

Don Pedro Abinagoitz Goicoechea.
 Don Mauricio Alday Oar.
 Don Elías Ansótegui Iriondo.
 Don Jesús Azaldegui Azcárate.
 Don Emeterio Uriarte Bilbao.
 Don Ambrosio Inunciaga Eliacuría.

Don Andrés Jurnet Llopis.
 Don Honorio Marcos Celis.
 Viuda e Hijos de Gallástegui.
 Don Domingo Goitia González.
 Don Juan Graells Cuscó.
 Don Federico Adler Mayer.
 Don José María Arranz Alonso.
 Don José Alvarez Molero.
 Don Enrique Bilbao y Urresti.
 Don Santiago Hernández Cisneros.
 Don Idefonso Irala García.
 Don Juan José Laborda.
 Don Félix Martínez Sáinz.
 Don José Garay Uribitarte.
 Don Ramón Gómez San Vicente.
 Don Sotero de Gorostiaga Ibascoia.
 Don Otto Oppenheimer Wolsfsheimer.

Don José Muxons Boch.
 Don Manuel Otamendi Santibáñez.
 Don Matías Urieta y Urieta.
 Don Roberto Urquola Zubiaguirre.
 Don Ojembarrena Batán.
 Don Francisco Ortúzar Lángara.
 Don José Sopena Ramos.
 Don Ricardo Icardo.
 Don Tomás Vidaburu Bengoa.

c) Sanción de inhabilitación absoluta para dedicarse a la profesión de Agente Comercial durante el plazo de seis meses a los señores siguientes:

Don Romualdo Barber Francés.
 Don Eliseo Isla Hierro.
 Don Gabriel Rotger Lucena.
 f) Sanción de 500 pesetas, en papel de pagos al Estado, con arreglo al artículo 32 del Reglamento, a los señores siguientes:
 Don José Artabe Undarraga.
 Don Antonio Beascochea Oructa.
 Don José María Fontán.
 Don Dario Garae Gutiérrez.
 Don Félix Gorostiaga Madrazo.
 Don Pedro Lacabex Iñarritu.
 Don Pedro Mallagaray Astiazábal.
 Don Gelasio Marcos Arenas.
 Don Adolfo Quintana Lopategui.
 Don Ramón Rochel Amann.
 Don Arne T. Rovig.
 Don Lucio Uriaguereca Egusquiza.
 Don Ramón Arroyo Olave.
 Don Toribio Cortés Alonso.
 Don Manuel Galíndez Gómez.
 Don José Górrbea Urquijo.
 Don Luis Gurtubay Elizalde.
 Doña Encarnación López Lorenzana.
 Don Antonio Meseguer de Cortázar.

Don Francisco Pereg Araluze.
 Don Fermín Resano Guemberena.
 Don Andrés Solaguren Lejarza.
 Don Segundo Torres Ibarrondo.
 Don Carmelo Virgil Elessiri.

A N U N C I O S PARTICULARES

GIJON FABRIL, S. A.
 La Calzada. — Gijón

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 231, de fecha 18 de agosto próximo pasado, se hizo pública la desaparición de acciones de esta Sociedad, denunciada por don Pedro Garau Tornabells, la cual fué publicada también en el "Boletín Oficial" de la provincia de Oviedo de fecha 12 de julio y en los periódicos locales "El Comercio" y "Voluntad", de fecha 10 también de julio pasado.

Con arreglo a las disposiciones del citado artículo, el plazo para formular oposición a la denuncia termina el 18 de noviembre próximo, después de cuya fecha será solicitada del Juzgado autorización para la anulación de los títulos extraviados y extensión de los oportunos duplicados.

Gijón, 18 de septiembre de 1940.
 Gijón Fabril, Sociedad Anónima.—
 El Director-Gerente J. Pradel.
 1.375—X—P

ELECTRICA DE CAZORLA, S. A.
 Madrid

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 3 de octubre, a las seis de la tarde, en la ciudad de Cazorla (Jaén), para la aprobación de cuentas y nombramiento del Consejo de Administración.

Las cuentas estarán a disposición de los señores accionistas desde esta

fecha hasta la anterior a la celebración de la Junta, para concurrir a la cual es preciso depositar previamente las acciones y cumplir las demás formalidades que determinan los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de septiembre de 1940.
 El Director-Gerente, Antonio García Lara.

4.906—X—P

HILATURAS DE RIBAS, S. A.

Ribas de Freser

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace público por segunda vez que oportunamente fueron presentadas en las oficinas de esta Compañía las siguientes denuncias, por desposesión de títulos emitidos por "Hilaturas de Ribas, S. A.":

Por don Mariano Recolons Regordosa, 59 acciones de la serie A, números 1 al 59, y tres acciones de la serie B, números 60 al 62.

Por doña Nuria Morer Pi, una acción de la serie B, número 64; y

Por don José María Caballero Cobeta, una acción de la serie B, número 63.

Se previene, en consecuencia, que si dentro del término de tres meses, a contar desde la inserción del primer anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y, por tanto, por todo el día 29 de octubre próximo, no se ha notificado a esta entidad la existencia de oposición a las referidas reclamaciones, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos objeto de denuncia y expedición de los oportunos duplicados.

Ribas de Freser, a 19 de septiembre de 1940.—El Consejo de Administración.

4.907—X—P

2.º Se entenderá como de abono el cumplimiento de las sanciones del artículo anterior el tiempo transcurrido a partir de 19 de junio 1937.

3.º Los Agentes comprendidos en los grupos b), c), d) y e) del artículo 1.º, beneficiarios de la disposición del artículo 2.º, serán sancionados con multa del triple de la establecida para los del grupo f), a satisfacer en la misma forma y en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de esta disposición.

4.º Se consideran depurados sin sanción todos los Agentes Comerciales que figuraban en el Censo del Colegio de Vizcaya en 8 de abril de 1939 y no aparecen comprendidos en ninguno de los grupos que establece el párrafo primero.

5.º El Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Vizcaya dará cuenta a esta Subsecretaría del cumplimiento de cuanto se dispone en esta Orden.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1940.—El Subsecretario de Comercio, Política Arancelaria y Moneda. — Firmado: Pedro de Solís.

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Vizcaya."

Lo que a los efectos oportunos pongo en superior conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años y a España siempre.

Bilbao, 26 de julio de 1940.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.

4.905-X-O

POTASAS ESPAÑOLAS, S. A.

Balance general de esta Sociedad correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.º de mayo de 1939 y el 30 de abril de 1940, cerrado a esta última fecha

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.366.802.81	Capital	2.020.000.00
Deudores varios	3.161.671.85	Acreedores varios	2.958.719.62
Mercaderías	316.246.20	Impuestos	23.761.63
Bienes muebles	21.617.90	Acciones depositadas	60.000.00
Acciones en depósito	60.000.00	Partidas pendientes en fin de ejercicio	22.483.30
Averías a cobrar	7.698.20	Beneficio neto	54.221.46
Gastos ejercicios cerrados	174.594.65		
Gastos constitución	30.554.40		
TOTAL	5.139.186.01	TOTAL	5.139.186.01

Madrid, 27 de septiembre de 1940.—El Director-Gerente, C. Deneumostier,
 4.913-X-P

TERAN Y AGUILAR, S. A.

Madrid

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939 se procede a la publicación por segunda vez de las acciones de esta Sociedad, cuya expoliación ha sido denunciada por su propietario.

Don José María Escriña: cuatro acciones números 140 al 143 y cuarenta y seis acciones números 174 al 219.

El primer anuncio se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico "Ya" el día 16 de abril de 1940, lo que, se hace público para que en el plazo de tres meses se formulen las oposiciones a la denuncia pasados los cuales, se procederá a citar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos denunciados, y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 27 de septiembre de 1940.
El Presidente.

4.911—X—P

BANCO DE VIZCAYA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito siguiente:

Número 23410, comprensivo de pesetas 1.500 nominales. Deuda Amortizable 5 por 100 emisión 1931, canjeado por la emisión 4 por 100 1935, expedido a favor de doña Eudisia Sáez Echevarría, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Madrid, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de septiembre de 1940.
Manuel García Ramos, Apoderado.
4912—X—P

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE ASTILLERO A ONTANEDA

Santander

Por don Bonifacio Iturriza Celaya ha sido notificado a esta Compañía que con posterioridad al 18 de julio de 1936 ha sido desposeído de 23 obligaciones de este Ferrocarril, numeradas con los números 3.116 al 3.135 y 3.181 al 3.183, de la emisión de fecha 1901 al 4 por 100, con valor nominal de 500 pesetas cada título.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de primero de julio de 1939, se publica el

presente anuncio, y para que si en el término de tres meses desde su inserción no hubiera oposición notificada en forma adecuada, se pueda proceder por esta Compañía a solicitar del Juzgado competente la anulación de los títulos reseñados y expedición de los correspondientes duplicados.

Santander, 14 de septiembre de 1940.—El Director Gerente, Manuel de la Escalera Gallé.

1.382—X—P

BARCELONA TRACTION LIGHT AND POWER COMPANY LIMITED

Barcelona

S. A. Arnús-Garí, como establecimiento encargado del pago de intereses, hace público que con arreglo a lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se publicó en este BOLETÍN el día 19 de julio último la cuarta relación de las denuncias recibidas por extravío de obligaciones 6 por 100, emisión 1927, recordándose por el presente dicho anuncio a todos los efectos procedentes.

Barcelona, 14 de septiembre de 1940.
Sociedad Anónima Arnús-Garí.

1.301—X—P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito núms. T. A. 201.658, T. A. 69.639, T. A. 137.773, T. A. 186.394, T. 982.168, de pesetas nominales 2.000, 2.500, 2.500, 2.500, 3.500, en Interior 4 por 100 todos ellos, expedidos por este Establecimiento en 11-4-1931, 4-3-1926, 21-6-1928, 28-6-1930, 15-6-1923, a favor de doña Melchora Martínez Alvarez, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de agosto de 1940.—El Vicesecretario General, Emilio Méndez.

4.915—X—P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

Por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital, y en los autos de mayor cuantía promovidos en concepto de pobre por don Eulalio García de Bodas contra don José Guisado Moñino, se dictó el siguiente

«Auto del Juez don Felipe de Arín Dorronsoro. — Madrid, veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta.

S. S., por ante mí, el Secretario, dijo: «... Y de cuenta y riesgo de don Eulalio García de Bodas, y previa la prestación de fianza por el mismo en cantidad de cinco mil pesetas en cualquiera de las clases, debía acordar y acordaba el embargo preventivo de bienes del deudor don José Guisado Moñino en cantidad suficiente a cubrir la suma de veintidós mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas de principal y seis mil pesetas más por costas.

Lo mandó y firma S. S. Doy fe: F. de Arín.—Ante mí, Pedro Alvarez-Castellanos.»

Y habiéndose prestado la fianza acordada, por providencia de hoy, dictada a instancia de la parte actora, y por desconocerse el actual domicilio de don José Guisado Moñino, se han embargado al mismo las fincas de su propiedad sitas en Carabanchel Alto y sus calles de Emilia Avila y Caferino Avila, sin números, y las rentas de las mismas, habiéndose acordado asimismo constituir administración judicial sobre dichas fincas.»

Y para que sirva de notificación al don José Guisado Moñino expido el presente en Madrid, a 23 de septiembre de 1940.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos.—V.º B.º El Juez de Primera Instancia, F. de Arín.

1.018-A J

BARCELONA

Cédula de notificación y de citación

En méritos del expediente que luego se dirá, el Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta capital ha proferido la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Juez, señor Eyré Varela. — Barcelona, diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta.

Dada cuenta; fórmese expediente para la reconstitución de la pieza primera y principal del de suspensión de pagos de Mercé y Armet, S. en C.; desaparecido durante la dominación rojo-separatista y que se siguió en el

presente Juzgado, y a tal fin se convoca a aquella entidad por medio de su representación legal, al Excmo. señor Fiscal y a la Comisión de Acreedores a comparecencia para ante este Juzgado, al objeto de hacer entrega de las copias y documentos, escritos y actuaciones que tuvieren en su poder y ponerse de acuerdo sobre todo lo relativo al estado procesal del expediente, autenticidad y eficacia de los documentos presentados y que se presenten y fijar con la mayor claridad y precisión posible la fecha de la desaparición de las actuaciones originales y su estado procesal al tiempo en que la misma ocurrió.

Se señala el día once de octubre próximo y hora de las once para la celebración de aquella comparecencia.

Prevéngase a las parte que la inasistencia personal de las mismas sólo podrá subsanarse por la presentación de un poder especial otorgado expresamente a tales efectos; y hágase también pública la reconstitución entre los acreedores, por sí, con relación a ella, estimaren de interés, antes de la comparecencia o en ella, hacer alguna petición u observación, cual notificación se llevará a efecto por medio de un edicto que se fije en el sitio público y de costumbre e inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Córdoba y Barcelona.

Lo mandó y firma el señor Juez. Doy fe.—Eyré Varela. — Ante mí, P. H., Ernesto Pascual.»

En su virtud, por el presente se hace público entre los que figuraron en la lista de acreedores del expediente de suspensión de pagos de Mercé y Armet, S. en C., que en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona se procede a la reconstitución de aquel expediente, desaparecido durante la dominación rojo-separatista, a los fines dispuestos en el proveído que acaba de transcribirse.

Barcelona, 19 de septiembre de 1940.—El Secretario, P. H., Ernesto Pascual.

1.020-A J

TUDELA

Cédula de emplazamiento

El señor Juez ejerciente de Primera Instancia de este partido, por providencia de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Juan Bózal en representación de don Juan Gregorio López y de don Alfonso González Jaso, mayores de edad, vecinos de Tudela, contra doña Jesusa Miguel Donoso, asistida de su esposo, don Amalio de Miguel y Manso, vecinos de esta ciudad; contra doña Justa Miguel Donoso, con su marido, don

Valero Iribas Casas, vecinos de Siguénza, y contra los herederos desconocidos de don Antonio Miguel Donoso; todos como herederos de doña Juana Donoso Ruiz, sobre pago de cuarenta y ocho mil quinientas pesetas e intereses, ha acordado admitir dicha demanda y conferir traslado de la misma a los expresados demandados, emplazándoles con entrega de copias para que dentro del término de veinte días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, para que sirva de emplazamiento a los herederos desconocidos de don Antonio Miguel Donoso, cumpliendo lo que dispone el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente cédula en Tudela, a 20 de septiembre de 1940.—El Secretario, Lic. Manuel Bailesteros.

4.908-A J

MADRID

Edicto

Al Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta capital y Secretaría de don Cándido García Caamaño ha sido repartida la demanda promovida por don José María Alcázar Ortega, vecino de Albacete, sobre extravío de un título de su propiedad de la Deuda Perpetua Interior del Estado al 4 por 100 de la emisión de 16 de mayo de 1930, número 51.131, valor nominal de 5.000 pesetas, cuyo título es renovación de otro anterior por terminación de los respectivos cupones, adquirido de don Jacinto Fernández Nieto por compra efectuada en 1911, y que fué sustraído, entre otros efectos, durante la dominación marxista. Por providencia de este día ha sido admitida la indicada denuncia por extravío del título primeramente citado, número 51.131, mandándose retener el capital e interés del mismo.

Lo que se hace público por el presente, a fin de que el tenedor o tenedores del citado título pueda comparecer ante este Juzgado, y en los autos de que se ha hecho mención, a usar de su derecho dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 20 de septiembre de 1940.
El Juez, Agustín Cabeza de Vaca.—
El Secretario, Cándido García.

4.914-A J

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE MELILLA

Don Antonio López Laguna, Oficial primero de Sala de Audiencia Provincial y Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Melilla.

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política de que se hará mención se ha dictado por este Tribunal la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 357.—En la ciudad de Melilla, a diez de agosto de mil novecientos cuarenta.

Visto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Melilla el expediente rollo número 51 del año actual, procedente del Juzgado Instructor Provincial de la misma plaza, seguido contra Manuel Díaz Hernández, ya fallecido, cuyas circunstancias conocidas son: que es hijo de Segundo y de Vicenta, de cuarenta y un años de edad, de estado soltero, natural de La Laguna, provincia de Tenerife, vecino de Melilla, de profesión subteniente de la Legión.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Manuel Díaz Hernández, por su responsabilidad política ya definida, al pago de mil pesetas como sanción económica, que harán efectivas sus herederos una vez firme esta sentencia, de la que se llevará testimonio literal al rollo respectivo y se les notificará en estrados y en los «Boletines Oficiales».

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Andrés Morales Delgado. — E. Bartolomé. — Francisco Mir.» (Rubricados.)

Los particulares insertos concuerdan con su original, a que me remito.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de notificación a los herederos del sancionado pongo el presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Melilla, a 10 de agosto de 1940.—El Secretario, Antonio López Laguna.—V.º B.º El Presidente, Morales.

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE NAVARRA

Don Rafael Alba y Raba, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra.

Certifico: Que en el expediente que luego se dirá se ha dictado por este Tribunal sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«En la ciudad de Pamplona, a 8 de agosto de 1940.

Visto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el expediente número 926, seguido contra Luis Alfaro González, soltero, vecino de Pamplona y en ignorado paradero, siendo Ponente el Magistrado don Leocadio Tánara García.

Fallamos: Que debemos condenar y

condenamos al inculpado Luis Alfaro González a que pague al Estado por vía de indemnización de perjuicios la cantidad de cinco mil pesetas. Asimismo le imponemos la sanción de relegación a las posesiones de Africa durante doce años y ocho meses.

Notifíquese esta sentencia por edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.»

Para que conste y sirva de notificación al expedientado, en ignorado paradero, expido la presente en Pamplona, a 9 de agosto de 1940.—Rafael Alba.

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE LA CORUÑA

Edictos

Se hace saber que habiendo sido satisfechas totalmente la sanciones económicas impuestas por las sentencias dictadas en los expedientes seguidos por el Juzgado Instructor Provincial de Pontevedra contra los individuos que a continuación se citan, han recobrado los mismos la libre disposición de sus bienes.

Relación que se cita

Expediente 58 de 1940.—Mannuel Casal González, de 47 años, casado, cantero, hijo de José y Juana, natural de Lalin y vecino de Millerada-Forcarey (Pontevedra).

Expediente 16 de 1939.—Luis Santiago Graña, de 42 años, casado, contable, hijo de José y Antonia, natural y vecino de Marín (Pontevedra).

La Coruña, a 10 de agosto de 1940.—El Secretario, Vicente Santiago.—Visto bueno. El Presidente, Martínez Nieto.

Se hace saber que habiendo sido satisfecha totalmente la sanción económica impuesta por la sentencia número 272 de 1940, dictada en el expediente número 62 de 1939, seguido por el Juzgado Instructor Provincial de Pontevedra contra Angel Martínez Fandiño, de 44 años, casado, marinero, natural de Cangas y vecino de Algeciras, dicho sancionado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, haciéndose saber igualmente que por virtud de tal sentencia le ha sido impuesta, además, entre otras sanciones, la de cuatro años de inhabilitación especial para cargos del Estado, Provincia o Municipio y seis años de inhabilitación, también especial, para cargos públicos de mando o de confianza.

La Coruña, a 10 de agosto de 1940.—El Secretario, Vicente Santiago.—Visto bueno. El Presidente, Martínez Nieto.

Se hace saber que habiendo sido satisfecha totalmente la sanción económica impuesta por la sentencia número 102 de 1940, dictada en el expediente número 45 de 1939, seguido por el Juzgado Ins-

tructor Provincial de Pontevedra contra Eulogio Ozón Martínez, de 38 años, casado, maestro, natural y vecino de Coto vad-Puente Caldeas (Pontevedra), dicho sancionado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, haciéndose saber igualmente que por virtud de tal sentencia le ha sido impuesta, además, entre otras sanciones, la de tres años y un día de inhabilitación especial para cargos del Estado, Provincia o Municipio.

La Coruña, a 10 de agosto de 1940.—El Secretario, Vicente Santiago.—Visto bueno. El Presidente, Martínez Nieto.

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE MELILLA

En los expedientes de responsabilidad política seguidos contra Augusto Miguei Pons y Oscar Francis Robert Pons se han dictado por este Tribunal Regional, en el día de hoy, autos declarando firmes las sentencias dictadas en 27 de junio último, por no haberse interpuesto contra las mismas recurso alguno; y en dichos autos se acuerda requerir a los sancionados, como lo verifico por la presente, para que en el término de veinte días hagan efectiva la sanción impuesta o formulen solicitud de hacerlo a plazos con las garantías que previene la Ley; y transcurrido dicho término, si no lo hicieren, se remitirá testimonio de la sentencia, con lo demás ordenado en el segundo párrafo del artículo 60, al señor Juez Civil Especial de este Tribunal.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los sancionados, pongo la presente en Melilla a 9 de agosto de 1940. El Secretario del Tribunal, Antonio López Laguna.

R P.—19.747-19.748

En los expedientes de responsabilidad política seguidos contra Juan Guerrero Holgado y José Bellver Mazo se ha dictado por este Tribunal, en el día de hoy, autos declarando firmes las sentencias dictadas en 16 y 20 de mayo último, por no haberse interpuesto contra las mismas recurso alguno; y en dichos autos se acuerda requerir a los herederos de los sancionados, como lo verifico por la presente, para que en el término de veinte días hagan efectiva la sanción impuesta o formulen solicitud de hacerlo a plazos con las garantías que previene la Ley; y transcurrido dicho término, si no lo hicieren, se remitirá testimonio de la sentencia, con lo demás ordenado en el segundo párrafo del artículo 60, al señor Juez Civil Especial de este Tribunal.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los herederos de los sancionados, pongo la presente en Melilla a 10 de agosto de 1940.—El Secretario del Tribunal, Antonio López Laguna.

R P.—19.749-19.750

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE PALMA DE MALLORCA

Por el presente, y a los efectos de la Ley de 9 de febrero de 1939, se hace público que el inculpado Juan Morro Figuerola, en el expediente que se le sigue por la Autoridad militar, ha sido condenado por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, en su sentencia número 130, a inhabilitación por seis años para cargos públicos de mando y confianza y en organizaciones sindicales y a la sanción económica de 1.100 pesetas.

Palma de Mallorca, a 1 de agosto de 1940.—El Secretario (ilegible).

Por el presente, a los efectos prevenidos en el artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se hace público que el condenado Magdalena Nicoláu Adrover, en méritos del fallo absolutorio pronunciado por este Tribunal en sentencia de 17 de julio de 1940, declarada firme por auto de 24 de julio del mismo año, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Palma de Mallorca, a 30 de julio de 1940.—El Secretario (ilegible).

Por el presente se hace público que por auto de 24 de junio de 1940, dictado por este Tribunal en el expediente número 157, rollo 158 de 1940, seguido contra María Lull Amengual, se acordó el archivo de dicho expediente, recobrando el inculpado la libre disposición de sus bienes.

Palma de Mallorca, a 1 de agosto de 1940.—El Secretario (ilegible).

Por el presente, a los efectos prevenidos en el artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se hace público que el condenado Lorenzo Mascaró Ballester, por haber satisfecho totalmente la sanción que le fué impuesta por sentencia de este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, declarada firme por auto de 13 de marzo de 1940, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Palma de Mallorca, a 1 de agosto de 1940.—El Secretario (ilegible).

Por el presente, a los efectos prevenidos en el artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se hace público que el condenado Antonio Frontera Perelló, por haber satisfecho totalmente la sanción económica que le ha sido impuesta por sentencia del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando, no obstante, sujeto a inhabilitación por el tiempo de seis años para

cargos públicos de mando y confianza y en organizaciones sindicales.

Palma de Mallorca, a 7 de agosto de 1940.—El Secretario (ilegible).

Por el presente anuncio, a los efectos prevenidos en el artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se hace público que el condenado Jaime Monserrat Moll, por haber satisfecho totalmente la sanción como única que le fué impuesta por sentencia de este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, declarada firme por auto de 9 de julio de 1940, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando, no obstante, sujeto a inhabilitación absoluta por el tiempo de dos años de todo cargo o empleo que tuviera o pudiera obtener del Estado, Provincia o Municipio, o empresas de cualquier orden en que éstos tuvieran intervención o los subvencionasen, o de asociaciones y corporaciones oficiales y establecimientos de crédito y entidades que exploten servicios públicos.

Palma de Mallorca, a 8 de agosto de 1940.—El Secretario (ilegible).

R. P.—19.751-19.756

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE PAMPLONA

Habiéndose dictado por este Tribunal sentencia absolviendo a los inculcados que a continuación se relacionan, aquéllos han recobrado la libre disposición de sus bienes.

Ignacio Barriola Irigoyen.

Concepción Ducloux Vidagor.

Alejandro Ganzarain Ortuzar.

Luis Carrasco Olasagasti.

Fernando Carrasco Olasagasti.

Manuel Celaya Cendoya.

Román Aramburu Oyarzábal.

Julio Albea Urrutia.

Cayetano Vivanco Sainz de la Lastra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 57, párrafo 3.º, de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Pamplona, 10 de agosto de 1940.—El Presidente del Tribunal, Eladio Carnicero.

R. P.—19.757-19.765

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE BILBAO

Don José Tutáu Monroy, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: A todos los interesados, tanto entidades oficiales como particulares y al público en general, que los individuos que a continuación se relacionan han recobrado la libre disposición de sus bienes por consecuencia de cum-

plimiento de la sanción que por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao les ha sido impuesta.

Relación que se cita

Expediente 718.—Pedro Sanz Torrecilla, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bilbao.

Expediente 33.—Francisco Arza Gortázar, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado últimamente en Ceánuri (Vizcaya).

Expediente 149.—José Zallo-Echevarría Astorquia, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Ibarriuri (Vizcaya).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Bilbao, a 6 de agosto de 1940. El Secretario, P. H., Lázaro Alvarez.—El Juez, José Tutáu.

Se hace saber a todos los interesados, tanto entidades oficiales como particulares y al público en general, que doña María Astoreca Portuondo, mayor de edad y vecina de Guecho, a la que se le ha seguido expediente de responsabilidad política número 69 por la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Vizcaya, ha recobrado la libre disposición de sus bienes por consecuencia del cumplimiento de la sanción que por el Excmo. Sr. General Jefe de la sexta Región Militar le ha sido impuesta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Bilbao, a 6 de agosto de 1940.—El Secretario, P. H., Lázaro Alvarez.—El Juez, José Tutáu.

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE CÁCERES

Don Domingo Romero Escudero, Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Cáceres.

Hago saber: Que por haber abonado el responsable político Juan Rebollo Luengo, vecino de Logrosán, la totalidad de la sanción económica impuesta por el Tribunal Regional, éste ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Dado en Cáceres, a 8 de agosto de 1940.—El Juez, Domingo Romero.—El Secretario (ilegible).

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE LA CORUÑA

Por el presente edicto se hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del responsable político Ramón Ferreiro Lago, vecino de Carballo, provincia de La Coruña, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de La Coruña en

el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apercibidos los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, de que quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación; contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

La Coruña, 9 de agosto de 1940.—El Juez Civil Especial, Pedro Luis Sanz Redondo.—El Secretario, Javes Alvarez.

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE ZARAGOZA

Don Félix Solano Costa, Juez de Primera Instancia e Instrucción y Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Zaragoza.

Por el presente se hace saber que los inculcados cuya relación queda abajo inserta han satisfecho totalmente la sanción y costas que fueron impuestas por la Jurisdicción competente como resultado de los expedientes tramitados contra los mismos por la responsabilidad política en que se les consideró inculcos. En consecuencia, los expresados tienen recuperada la libre disposición de sus bienes. Lo que se hace saber para general conocimiento y en especial de los interesados, a fin de que éstos, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este edicto, puedan instar cualquier petición en orden a la devolución o levantamiento de trabas que pesan sobre sus bienes, con la advertencia de que, transcurrido este plazo, se decretará el archivo definitivo de los autos.

Expediente 750. Ignacio Coloma Yaguno.

Expediente 751. Jesús Ros Salinas, de Alborgé.

Expediente 752. Antonio Longares García, de La Almunia.

Expediente 754. Manuel Romeo Moreno, de La Almunia.

Expediente 755. Ramón Martínez García, de La Almunia.

Expediente 756. Cándido Calleja Vellido, de La Almunia.

Expediente 758. Bernabé García Yus, de Herrera de los Navarros.

Expediente 759. Virginia Orensa Simón, de Linares.

Expediente 760. Olegaria Gil García, de Linares de Mora.

Expediente 753. Jesús Bayona Rabal, de Jaca.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1940.—El Juez, Félix Solano.—Ante mí, P. H. (ilegible).

R. P.—19.770

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BURGOS

Emilio del Olmo Sanz, vecino de Sotresgado, y Donato Nogales Frías, vecino de Cañizar de Amaya, comparecerán en el término de cinco días, a partir de la publicación de este edicto, ante el señor Juez de Responsabilidades Políticas de Burgos, a fin de darles lectura de los cargos que les resulten y los contesten y se defiendan y oírles, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo les pararán los perjuicios a que haya lugar y proseguirá la tramitación del expediente sin más citarles ni oírles.

Burgos, 3 de agosto de 1940.—El Secretario (ilegible).

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE LUGO

Don Manuel Fernández Cid, Sargento de Infantería y Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lugo.

Doy fe: Que en el expediente de responsabilidad política número 17 de 1939 se ha dictado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña la providencia que es del siguiente tenor literal:

«Providencia.—Señores: Martínez Nieto, Presidente; Del Río y Díaz, Quiroga y M. de Pisón.—En La Coruña, a siete de agosto de mil novecientos cuarenta.

De conformidad con lo informado por el Ponente, pónganse los autos de manifiesto en Secretaría por término de tres días al inculcado José García López, para que se instruya y pueda formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa; notifíquesele esta resolución, haciéndole saber que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley, puede comparecer por sí o por medio de mandatario

y valerse o no de Abogado para su defensa, pero que los honorarios de éste serán siempre de cuenta del que lo designe; y dada su ausencia en ignorado paradero, hágasele saber por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de su vecindad, librándose para la práctica de tales diligencias carta-orden al Juez Instructor Provincial de Lugo, el que deberá tener en cuenta lo que preceptúa el apartado c) del artículo 29 de la referida Ley.

Vencidos los términos, dése cuenta.

Lo acordaron los señores mencionados y rubrica el Ilmo. Sr. Presidente, de cuyo yo, Secretario, doy fe.—Vicente Santiago.»

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación al inculcado José García López, de cuarenta y un años de edad, soltero, empleado de comercio, hijo de Ramón y de Manuela, natural de Orense y vecino que fué de Lugo—Campo del Castillo, número 12—, el cual se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, libro el presente, visado por el señor Juez y de su orden, en Lugo, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta.—V.º B.º: El Juez Instructor Provincial, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Manuel Fernández Cid.

R. P.—19.746

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE GRANADA

Don Francisco Santolalla Lacalle, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hago saber: Por la presente se cita, llama y emplaza a Enrique García Cappa, encartado en el expediente de responsabilidad política número 437 de 1939, vecino de Pinos del Rey, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Gran Vía, 26, de Granada, en el plazo de cinco días, pues de no hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Granada a 30 de julio de 1940.—El Juez, Francisco Santolalla.

BURGOS

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Burgos hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta jurisdicción, se instruyen expedientes contra:

Emilio del Olmo Sanz, casado, vecino de Sotresgado

Angel León Castilla, labrador, vecino de Quintanilla Río Fresno.

R. P.—19.544 y 19.545

LA CORUÑA

Don Germán Otero Saavedra, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta jurisdicción, se instruyen expedientes contra:

Justo Serantes Iglesias, Cabo de Marinería, casado, vecino de Mandia-Serantes.

Antonio Pérez Vidal, fogonero, casado, vecino de Puebla del Caramiñal.

Emilio Conde Martínez, marinero, soltero, vecino de Mugia.

Miguel Fernández Varela, marinero, soltero, vecino de Puenteume.

Manuel Viturro Otero, fogonero, casado, vecino de Cabo Cruz (La Coruña).

R. P.—19.547 a 19.552

CUENCA

Don Julio Ortega Galindo, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cuenca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete, se instruyen expedientes contra:

Teodoro Galdrán Torres, panadero, casado, vecino de Campillo de Altobuy.

Valentín Moragón Agustín, botero, casado, vecino de Campillo de Altobuy.

David Sahuquillo López, cartero rural, casado, vecino de Campillo de Altobuy.

Isidro López Sahuquillo, azafranero, casado, vecino de Campillo de Altobuy.

Pedro Tarantino Sahuquillo, jornalero, casado, vecino de Campillo de Altobuy.

R. P.—19.553 a 19.557

MADRID

Don Carlos Múzquiz y Ayala, Teniente H del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Madrid número 1,

Por el presente hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta jurisdicción, se instruye en este Juzgado de mi cargo expediente contra:

Ignacio Seoane Fernández, panadero, casado, vecino de Vigo, domiciliado en la calle del Dr. Cadaval, número 34.

Benjamín Merchán Atienza, artista de teatro, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Augusto Figueroa, 4.

Eugenio Sisto Hontán, médico, casado, vecino de Madrid, con domicilio en Goya, número 40.

Santiago López Rodríguez, Inspector que fué de Timbre del Estado, casado, vecino de Huelva, con domicilio en la calle Almirante II. Pinzón.

Feliciano Conde Guijarro, médico, casado, vecino de Madrid, con domicilio en San Bernardo, 32, principal derecha.

Esteban Mirasol Ruiz, abogado, casado, vecino de Albacete, con domicilio en la calle de Salamanca, 12.

Mariano Joven Hernández, agente de

comercio, casado, vecino de Madrid, con domicilio en Torrijos, 27.

Ramón López Rumayor, industrial, soltero y vecino de Madrid, con domicilio en Avenida de José Antonio, 44 (segundo trozo, antes Pi y Margall, 18).

Nicolás Giménez Molina, maestro albañil, casado y vecino de Illora (Granada).

Isidoro Domínguez Fernández, funcionario, casado, vecino de Madrid, con domicilio en Andrés Mellado, 4, segundo izquierdo.

Jesús de Miguel Sancho, médico, casado y vecino de Badajoz, con domicilio en plaza de Cervantes, 17.

R P.—19.558 a 19.568

SALAMANCA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Salamanca hace saber:

Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid, de 2 de agosto de 1940, este Juzgado sigue expediente contra los siguientes inculpados:

Amador González Hernández, de 25 años, soltero, encuadrador, vecino de Salamanca.

Anastasio Cortés González, de 30 años, casado, jornalero y vecino de Zorita de la Frontera.

Purificación Hernández Martín, de 21 años, soltera, sus labores, vecino de Salamanca.

Juan Calvo Martín, de 29 años, soltero, dependiente de farmacia, vecino de Benavente.

Martina Barbero Alonso, de 73 años, casada, sus labores, vecina de Cantalpin.

Braulio Sánchez Miguel, de 48 años, casado, pastor, vecino de Cajate (Salamanca).

R P.—19.575

SORIA

Don José Molera García-Arévalo, Licenciado en Derecho y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Soria,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de responsabilidad política, por acuerdo del Tribunal Regional de Burgos, de 3 de agosto de 1940, contra:

Hilario Contreras Huerta, jornalero, viudo, vecino últimamente de Duruelo de la Sierra (Soria).

Juan Benito Martínez, propietario, casado, vecino últimamente de Vinuesa (Soria).

Abundio Garrido San Martín, carnicero, casado, vecino últimamente de Vinuesa (Soria).

Juan Simón Herrero, jornalero, casado, vecino de Duruelo de la Sierra.

Mariano Martínez Escribano, jornalero, casado, vecino últimamente de Duruelo de la Sierra (Soria).

R P.—19.576

CUENCA

Don Julio Ortega Galindo, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cuenca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Albacete, se incoa expediente a Paula García Sáiz, sus labores, casada, vecina de Garacemilla.

VIZCAYA

Don Enrique Rodríguez Lacín y Romero, Juez Instructor Provincial Militar de Responsabilidades Políticas de Vizcaya.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Vizcaya, se instruye expediente contra Felipe Machín Ocio, ingeniero, vecino de Bilbao, con domicilio en Duque de la Victoria, número 1, primero, Luchana (Bilbao).

R P.—19.729

CADIZ

Don Juan Belloso Torres, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Sevilla, se tramitan expedientes contra: José María Pernil Márquez, vecino que fué de Vejer de la Frontera y actualmente en ignorado paradero.

Antonio Guzmán Cecilia, vecino que fué de San Roque y actualmente en ignorado paradero.

R P.—19.731-19.732

CUENCA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cuenca hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete, se incoa expediente contra Vicente Zafrilla Sánchez, propietario, casado, vecino de Talavera y domiciliado en idem.

R P.—19.738

LEON

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de León hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Valladolid, se incoa expediente contra Casimiro González Vizcaíno, vecino de La Milla del Río (León).

R P.—19.739

LERIDA

Don Francisco Monsó Tirbio, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lérida.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Barcelona, se incoan expedientes contra:

Ramón Vidal Biosca, casado, propietario, vecino de Bellvís.

Jaime Arderiu Simó, viudo, vecino de idem.

José Arderiu Talarn, casado, vecino de idem.

Juan Navés Gilabert, casado, vecino de idem.

Remigio Castelló Cerda, casado, vecino de idem.

Isidro Solsona Salvia, vecino de idem. Armengol Mitjans Solé, vecino de id. José Moncasi Clua, vecino de idem.

Simón Arderiu Talarn, vecino de id.

Ramón Gispert Piñol, vecino de idem.

Ramón Clua Mitjans, vecino de idem.

Jaime Moncasi Clua, vecino de idem.

José Gilabert Cau, vecino de idem.

Isidro Solé Garreta, vecino de idem.

Jaime Monraba Niubó, vecino de id.

Juan Monraba Niubó, vecino de id.

Juan Pujol Llagunes, vecino de idem.

Fernando Cerda Colell, vecino de id.

Miguel Mitjans Escolá, vecino de id.

Francisco Bosch Blanch, vecino de id.

Ramón Talarn Pou, vecino de idem.

José Roige Velimelis, vecino de idem.

Jaime Segarra, vecino de idem.

Sebastián Mitjans Escolá, vecino de id.

Claudio Vidal Salvadó, vecino de id.

Alejo Fabregat Tarragó, vecino de id.

Bernardino Solsona Salvia, vecino de idem.

Pablo Salvia Navés, vecino de idem.

José María Baró Sellart, vecino de idem.

Jaime Segué Berga, vecino de idem.

Miguel Arderiu Talarn, vecino de id.

Miguel Cots Codo, vecino de idem.

Jaime Niubó Sabatá, vecino de idem.

Pedro Aixalá Gilabert, vecino de id.

Sebastián Valls Navés, vecino de id.

Alejo Salvia Clavé, chófer, vecino de idem.

Antonio Estruch, chófer, vecino de id.

Sebastián Solé Torrent, vecino de id.

Pedro Adria Cau, vecino de idem.

José Solé Solé, vecino de idem.

José Segué Berga, vecino de idem.

Juan Felip Corbella, vecino de idem.

José Fabregat Valls, vecino de idem.

Francisco Balagué Mola, vecino de id.

Narciso Cau Salvia, vecino de idem.

Jaime Canes Felip, vecino de idem.

Ramón Salvia Felip, vecino de idem.

Francisco Vidal Bartús, vecino de id.

José Rullo Peulats, vecino de idem.

Feliciano Caba Duch, vecino de idem.

Sebastián Corbella Rote, vecino de id.

R P.—19.740

LOGROÑO

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Logroño hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Burgos, se incoan expedientes contra:

Alejandro Martínez Gómez, jornalero, casado, vecino y domiciliado en Albelda de Iregua (Logroño).

Antonio Ruiz Salcedo, funcionario, soltero, vecino de Logroño, domiciliado en Avenida de Navarra, 4, segundo.

Faustino Rodríguez Moral, médico, casado, vecino de Logroño, domiciliado en Once de Junio, 5, tercero.

Lucio Ruiz Diaz, jornalero, casado, vecino de Briones, domiciliado en ídem.

Juan Agost Bozalongo, jornalero, casado, vecino de Logroño, domiciliado en Rey Pastor, 11.

R P—19.741-19.745

ALBACETE

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Albacete hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Albacete se incoan expedientes contra las personas siguientes:

Juan Campos Lázaro, de 37 años, natural de Fuentealbilla y vecino de Albacete, casado, comerciante.

José Picazo Plaza, de 36 años, casado, mecánico, natural y vecino de Albacete.

Julián García Simarro, de 35 años, casado, guardia municipal, natural de Barrax y vecino de Albacete.

Isabel Fraile Martínez, de 19 años, soltera, sus labores, natural de Petrell (Alicante) y vecina de Albacete.

Mariano García García, de veinte años, soltero, dependiente de comercio, natural y vecino de Albacete.

Eusebio Sidera Rubio, de cuarenta y seis años, casado, molinero, natural de Montalvos y vecino de Albacete.

Ana María Jiménez Marqués, de sesenta y dos años, viuda, natural y vecina de Albacete.

Alfredo Jara Urbano, de cuarenta y nueve años, soltero, natural de Montilla (Córdoba), vecino de Albacete, Profesor de la Escuela Normal.

Eliás Lafuente Martínez, de 33 años, soltero, militar, natural de Santa María del Campo (Cuenca), residente en Albacete.

Nicolás Constantino García García, de veintinueve años, natural y vecino de Casas Ibáñez, casado, estudiante.

Adrián Villena Borjas, de veintidós años, natural y vecino de Casas Ibáñez, soltero, labrador.

Evaristo Sáez González, de cuarenta y tres años, natural de Alcorea y vecino de Casas de Ves, casado, jornalero.

Amancio Rabadán Serrano, de cuarenta y cinco años, casado, zapatero, vecino de Navas de Jorquera.

Antonio Cutanda Olmo, de treinta y seis años, natural de Cartagena, vecino de Fuentealbilla, casado, jornalero.

Pedro González Castillo, de cincuenta y ocho años, natural de El Robledo, vecino de Lezuza, casado, jornalero.

Angel Martínez Martínez (a) «Corlorín», de cuarenta y nueve años, casado, cuchillero, natural y vecino de Albacete.

Juana Soler Villa, de cuarenta y dos años, viuda, sus labores, natu al de Alicante, vecina de Albacete.

Isabel Roldán Fresneda, de cincuenta y dos años, soltera, sus labores, natural de Villarrobledo, vecina de Albacete.

Constantino Esparcia de las Heras, de cuarenta y siete años, casado, peón caminero, natural y vecino de Casas Ibáñez.

Antonio Oliver Gómez, de treinta y dos años, casado, ferroviario, natural de Pozo Cañada y vecino de Chinchilla.

Salvador Meca Blázquez, de cuarenta y cinco años, soltero, chófer, natural de Cartagena y vecino de Rípar.

Hermínio Oñate García, de cuarenta y nueve años, casado, labrador, natural de Iniesta (Cuenca) y vecino de Fuentealbilla.

Jorge Caballero García, de cincuenta y un años, casado, labrador, natural y vecino de Fuentealbilla, hijo de Andrés y Blasa.

Francisco Campos Pérez, de cuarenta y un años, casado, jornalero, natural y vecino de Fuentealbilla.

Vicente Fernández García, de treinta y dos años, casado, labrador, natural y vecino de Fuentealbilla.

Saturnino Oñate García, de cuarenta y tres años, casado, labrador, natural de Iniesta (Cuenca), vecino de Fuentealbilla.

Juan García Alcantud, de sesenta años, casado, labrador, natural y vecino de Fuentealbilla.

Eugenio Cuesta Martínez, de 31 años, casado, jornalero, natural y vecino de ídem.

Juan José Herrero Martínez, de 32 años, casado, jornalero, natural de Valdeganga, vecino de ídem.

Nicolás Luján González, de cincuenta y seis años, casado, yesero, natural y vecino de ídem.

Antonio Picazo Monteagudo, de 30 años, casado, jornalero, natural y vecino de ídem.

Roberto Valiente Belmonte, de cincuenta y seis años, casado, jornalero, natural y vecino de ídem.

Basilio Valiente Belmonte, de 29 años, casado, jornalero, natural y vecino de ídem.

Juan Caballero Cebrián, casado, de treinta y nueve años, pregonero, natural y vecino de Cenizate.

Juan López Jiménez, de cuarenta y ocho años, casado, jornalero, natural de Abengibre, vecino de Fuentealbilla.

Miguel Rubio López, de cuarenta y siete años, viudo, esquilador, natural y vecino de ídem.

Manuel Iniesta González (a) «Catorce», de cuarenta y un años, casado, jornalero, natural y vecino de ídem.

Román Luján Crespo, de treinta y seis años, casado, jornalero, natural y vecino de ídem.

Benito Gómez Pérez, de cuarenta y ocho años, casado, albañil, natural y vecino de ídem.

José María Mateo Gómez, de cincuenta y cuatro años, casado, jornalero, natural y vecino de Fuentealbilla.

Luis Paterna-Aliaga, de cuarenta y ocho años, casado, dentista, natural de Fuenteálamo, vecino de ídem.

Aníbal Martínez Martínez, casado, vecino de El Pozuelo.

Patricio Cuenca Losa, natural y vecino de Villapalacios, soltero, de veinticuatro años, labrador.

Antonio Fernández Amador (a) «Insurrecto», natural y vecino de Albacete, viudo, de cuarenta y cuatro años, tratante.

Amadeo Guzmán López, natural y vecino de Elche de la Sierra, casado, de veintiséis años, albañil.

Jesús Navarro Jiménez, natural y vecino de Tobarra, viudo, de cuarenta años, agricultor.

Ramón García Cerdán, natural de Cartagena, vecino de Tobarra, soltero, de 25 años de edad, chófer.

BILBAO

Don Eduardo Alonso San Román, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas núm. 3 de Vizcaya.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao se instruyen expedientes contra los inculcados siguientes:

Vicente Fátaras Neira, expediente número 67, de 69 años de edad, casado, agente de comercio, vecino de Bilbao.

Doroteo Negrete Orrantía, expediente 83, casado, jornalero, de cincuenta y un años de edad, vecino de Santurce.

Luis Lasheras Madinabeitia, de 43 años de edad, casado, delineante, expediente 107, vecino de Bilbao.

Maximina Balzola Aranzamendi, expediente núm. 110, viuda, vecina de Ondárroa.

Ignacio Arriaga Arroite, expediente número 112, de 51 años de edad, casado, labrador, vecino de Cenarruza.

Pedro Irusta Ajuriagoicoa, expediente núm. 113, de 54 años de edad, casado, vecino de Cenarruza, labrador.

Aniceto Eiguren Arrupe, expediente 114, de 69 años de edad, soltero, sacerdote, vecino de Bilbao.

Federico Depausa Elúa, expediente 118, empleado, soltero, vecino de Bilbao.

Alvaro Gurtubay Azcue, expediente

número 129, de sesenta y dos años, casado, propietario, vecino de San Salvador del Valle.

Antonio Maurologoitia Unda, expediente 123, casado, médico, vecino de Santoña.

José Ramón Otalora Arana, expediente 122, de 31 años, soltero, Procurador, vecino de Bilbao.

Emilio Lavín Acevo, de treinta y ocho años, casado, comerciante, vecino de Bilbao.

Vicente Zuluaga Amuriza, de 33 años, soltero, médico dentista, vecino de Bilbao.

Guillermo Elguezábal Urrúsula, comerciante, casado, vecino de Munguía.

Juan Barruetabeña Basterrechea, de 49 años, casado, labrador, vecino de Jemein (Marquina).

BURGOS

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Burgos hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Burgos se tramitan expedientes contra los inculcados siguientes:

Herminio Carpintero Ortega, jornalero, casado, vecino de Quintanilla Río Fresno.

Apolonio Cuesta Núñez, labrador, casado, vecino de Villanueva de Guzmil.

CADIZ

Don Juan Beljoso Torres, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Sevilla se incoan expedientes contra los individuos siguientes:

Rafael Gómez García, de treinta y siete años, casado, hortelano, vecino de Jerez de la Frontera.

Pedro Rubiales Gómez, vecino que fué de Jerez de la Frontera (fallecido).

Juan Gómez Coronil, de veintiséis años, soltero, del campo, vecino de Jerez de la Frontera.

CASTELLÓN

Don Víctor Núñez Escalona, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Valencia se instruyen expedientes contra los individuos siguientes:

María Rosa Miralles Ronchera, vecina de San Jorge.

Pedro Romero Valles, labrador, casado, vecino de La Jana.

Salvador Denia Expósito, casado, vecino de C. de Vinromá.

José Vizcarro Ayza, casado, vecino de Peñíscola.

José Ayza Oms, casado, vecino de ídem.

Valentín Bayarri Albiol, vecino de ídem.

Francisco Lloréns Rubio, casado, vecino de Puebla Tornesa.

Ezequiel Davalos Masip, industrial, casado, vecino de Castellón.

José Porsar Pitar, jornalero, casado, vecino de Villarreal.

José Edo Gómez, vecino de Fanzara.

Joaquín Edo Villalba, vecino de Fanzara.

Joaquín Piquer Ronda, vecino de Fanzara.

José R. Vidal Segura, comerciante, casado, vecino de Villarreal.

Francisco Mezquita Badenes, posadero, casado, vecino de Villarreal.

Vicente Broch Manrique, labrador, vecino de Villarreal.

Francisco Pastor Barreda, vecino de Sarratella.

Antonio Alcacer Barreda, vecino de Sarratella.

Eulogio Solsona Barreda, vecino de Sarratella.

Francisco Sales Peraire, vecino de Sarratella.

Manuel Villalonga Monfort, vecino de Sarratella.

Angel Sales Centelles, vecino de Sarratella.

Vicente Nolco Rollo, vecino de Sarratella.

Jaime Arín Barreda, vecino de Sarratella.

Mateo Llopis Albiol, labrador, casado, vecino de Peñíscola.

Vicente Monfort Escuder, vecino de C. de Vinromá.

Pascual Granell Sales, vecino de ídem.

Vicente Beltrán Salvador, vecino de ídem.

Ramón Vaquer Sales, vecino de ídem.

Vicente Agramunt Esteller, vecino de San Jorge.

Vicente Ronchera Ferrer, vecino de ídem.

Miguel Puig Bort, vecino de Traiguera.

Miguel Esteller Ferrer, vecino de ídem.

María Riera Expósito, sus labores, viuda, vecina de ídem.

Julián Cervera Roig, vecino de ídem.

Manuel Climent Vericart, vecino de ídem.

Mauricio Sanz Mestre, vecino de ídem.

Juan Ramón Benlliure Ferrer, vecino de ídem.

Juan Jorge Expósito, jornalero, casado, vecino de ídem.

Vicente Ronchera Conesa, vecino de San Jorge.

Vicente Compte Castellet, vecino de C. de Vinromá.

Antonio Lladser Sanz, vecino de San Jorge.

Ramón Palos Paláu, vecino de C. de Vinromá.

Santiago Sales Verdía, comerciante, casado, vecino de Burriana.

Juan R. Cervera Ferreres, vecino de Traiguera.

Indalecia Castellet Roig, sus labores, casada, vecina de Puebla Tornesa.

Ramón Vilanova Roca, jornalero, casado, vecino de La Jana.

CORDOBA

Don Vicente Merino Muro, Teniente honorario del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Córdoba.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Sevilla se incoan expedientes en este Juzgado contra:

José Ot Rincón.

Antonio Prieto Ot.

Juan Rafael López Delgado.

Juan Requena Iznajar.

Silverio Ot Rincón.

Antonio Garrido Márquez.

Antonio Reif Rodríguez.

Bartolomé Correderas Avila.

Juan Gimber Aguayo; y

Soledad Cuesta Pintor, todos vecinos de La Carlota.

LA CORUÑA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de La Coruña hace saber:

Que por orden del Tribunal Regional de La Coruña se incoa expediente en este Juzgado contra Jesús Villar Aguilar, camarero de la Marina mercante, casado, vecino de Puebla del Caramiñal (La Coruña), domiciliado en Postmarcos.

CUENCA

Don Julio Ortega Galindo, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cuenca.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Albacete se incoan expedientes en este Juzgado contra:

Estanislao Moragón García, propietario, casado, vecino de Campillo de Altobuey.

Emiliano Sahuquillo López, dependiente, casado, vecino de ídem.

Juan Pablo Moragón Agustín, botero, casado, vecino de ídem.

Julián Zamora Mejías, agente de Seguros, casado, vecino de ídem.

Vicente Redondo Escribano, estudiante, soltero, vecino de ídem.

Pedro José Redondo Gabaldón, propietario, casado, vecino de ídem.

Luis Torrecilla Castellanos, médico, soltero, vecino de ídem.

Luis López García, farmacéutico, casado, vecino de Landeta.

Antonio Sánchez Alvarez, mecánico, casado, vecino de ídem.

Ignacio Sánchez Alvarez, chófer, casado, vecino de ídem.

Francisco Linuesa Villel, retirado de la Guardia Civil, casado, vecino de ídem.

Angel Villar Saiz, jornalero, casado, vecino de ídem.

Fausto Muñoz Maenza, barbero, soltero, vecino de ídem.

José María Rodríguez Berlanga, impresor, soltero, vecino de ídem.

Ramón López Díaz, soldado de Aviación, soltero, vecino de Quintanilla Escalada y domiciliado en Sisante

GRANADA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada hace saber:

Que por orden del Tribunal Regional de Granada se incoan expedientes contra:

Dolores Poyato Gómez, sus labores, viuda, vecina de Albuñán.

José Poyatos Gómez, del campo, casado, vecino de ídem.

Juan Sierra García, labrador, casado, vecino de ídem.

José García Quesada, abogado, casado, vecino de Granada.

GUADALAJARA

Don Pascual Brun Aruque, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Guadalajara.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Madrid se instruyen expedientes en este Juzgado contra:

Prudencia Castillo Jaraba, de 50 años, sus labores, casada, vecina de Yunquera de Henares.

Florentino Llorente Muñoz, de 32 años, labrador, casado, vecino de Robledo de Corpes.

Rafael Muñoz Lucía, de 34 años, labrador, casado, vecino de ídem.

Cirilo Llorente Muñoz, de 29 años, labrador, casado, vecino de ídem.

Eustaquio Moreno Llorente, de 33 años, labrador, casado, vecino de ídem.

Pelagrín Muñoz Esteban, de 37 años, labrador, casado, vecino de ídem.

Senén Acebada Alonso, de 45 años, labrador, casado, vecino de ídem.

Cosme Alonso Parra, de 55 años, labrador, casado, vecino de ídem.

Julio Alonso Moreno, de 38 años, labrador, casado, vecino de ídem.

Rogelio Moreno Muñoz, de 23 años, labrador, soltero, vecino de ídem.

Salvador Alonso de la Cruz, de 59 años, labrador, casado, vecino de ídem.

Julián Esteban Muñoz, de 36 años, labrador, casado, vecino de ídem.

Mariano García Moreno, de 26 años, labrador, soltero, vecino de ídem.

Elías Moreno Muñoz, de 45 años, labrador, casado, vecino de ídem.

Primo Muñoz Lucía, de 39 años, labrador, viudo, vecino de ídem.

Demetrio Muñoz Acebada, de 32 años, labrador, casado, vecino de ídem.

Vicente Muñoz Lucía, de 32 años, labrador, casado, vecino de ídem.

Justo Muñoz de las Heras, de 27 años, labrador, soltero, vecino de ídem.

Francisco Acebada Lucía, de 21 años, labrador, soltero, vecino de ídem.

Guillermo de las Heras Lucía, de 29 años, labrador, casado, vecino de ídem.

Esteban Muñoz Lucía, de 37 años, labrador, casado, vecino de ídem.

Nemesio Muñoz Acebada, de 27 años, jornalero, soltero, vecino de ídem.

Juan de Mingo Muñoz, de 26 años, labrador, soltero, vecino de ídem.

Juan Esteban Esteban, de 45 años, labrador, casado, vecino de ídem.

Jacinto de la Fuente Andrés, de 26 años, labrador, casado, vecino de ídem.

Mariano Acebada Alonso, de 28 años, labrador, soltero, vecino de ídem.

Gabriela Andrés Moreno, de 53 años, sus labores, viuda, vecino de ídem.

Felipe Muñoz Andrés, de 27 años, labrador, soltero, vecino de ídem.

Agueda Muñoz Andrés, de 23 años, sus labores, soltera, vecina de ídem.

León Muñoz Lucía, de 24 años, labrador, soltero, vecino de ídem.

José Cerrada Amo, de 29 años, médico, casado, vecino de ídem.

Mariano de Bernardo López, de 18 años, jornalero, casado, vecino de ídem.

Justo Moreno Perucha, de 26 años, labrador, casado, vecino de ídem.

Baldomero Moreno Perucha, de 28 años, labrador, casado, vecino de ídem.

JAEN

Don José Davó Jiménez, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Jaén.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Granada se incoan expedientes en este Juzgado contra:

Juan José Moreno Torres, panadero, casado, vecino de Jaén, calle Hurtado, 2.

Juan Navarro Cubero, empleado, casado, vecino de Jaén, calle Millán de Priego, 79.

Román Rodríguez García, del campo, casado, vecino de La Iruela.

Pablo Bautista García, casado, del campo, vecino de La Iruela.

José Aroca Bustamante, albañil, casado, vecino de Jaén, calle Reventón, número 2.

Ramón Cortés Mosquera, carpintero, casado, vecino de Jaén.

Ramón Díaz Serrano, albañil, casado, vecino de Jaén, calle Bazo.

Alejo Anguita Gutiérrez, campesino, casado, vecino de Espelúy.

Francisco Debas Ortega, barbero, casado, vecino de Fuerte del Rey.

Emilia Baides Cobo, sus labores, casada, vecina de Fuerte del Rey.

Simeón Valdés Rodríguez, del campo, casado, vecino de Fuerte del Rey.

Fructuoso Sevilla Sevilla, tendero, casado, vecino de Huesa.

Bartolomé Calero de la Torre, del campo, casado, vecino de Jaén, calle Contreras, 2.

Santiago Rodríguez Santos, albañil, casado, vecino de Jaén, calle Calvario, 5.

Iscio Chica Aranda, vecino de Castillo de Locubín.

Miguel Carcemes Moreno, vecino de Cambil.

Diego Cubilla Expósito, vecino de Espelúy.

José Ramiro Moreno, del campo, soltero, vecino de Fuerte del Rey.

Antonio Raya Díaz, del campo, casado, vecino de Jódar.

Juan Herrera Fuentes, zapatero, casado, vecino de Jódar.

Ramón Gómez Hernández, campesino, casado, vecino de Jódar.

Juan Manuel Campos Romero, del campo, casado, vecino de Orce.

LEON

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de León hace saber:

Que por orden del Tribunal Regional de Valladolid se incoan expedientes en este Juzgado contra:

Casiano García Boto, dependiente, soltero, natural y vecino de Santovenia.

Edelmiro Getino García, labrador, soltero, natural y vecino de Pobladura de Bernesga.

Joaquín Fernández Fernández, jornalero, casado, vecino de Orzonaga.

Severino Ribera Merayo, comerciante, vecino de Bembibre.

Julián Núñez Fernández, serrador, vecino de Bembibre.

Agapito Alvarez Díaz, industrial, vecino de Bembibre.

Angel Villaverde Alvarez, vecino de Bembibre.

José Morán Riesco, natural de Astorga y vecino de Bembibre.

MURCIA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Murcia hace saber:

Que por orden del Tribunal Regional de Albacete se incoan expedientes en este Juzgado contra:

Enrique Martínez Godínez, vecino de Cartagena, casado, A. de Sanidad.

Miguel de Luelmo Asensio, natural vecino de Caravaca.

PALENCIA

Don Manuel Grande Covián, Abogado, Teniente de Infantería y Juez Provincial de Responsabilidades Políticas de Palencia y su provincia.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Valladolid se incoan expedientes en este Juzgado contra:

Francisco González Martín, de 53 años, natural de Fontiveros (Ávila) y vecino de Nava de Santullán (Palencia).

Ramón Fernández Ruiz, de 34 años, soltero, jornalero, natural de San Lices (León) y vecino de Vallejo de Orbó

Jesusa Arconada Provedo, de 24 años, viuda, natural de Barruelo y vecina de Palencia.

Isidro Gutiérrez González, de 26 años, natural y vecino de Vallejo de Orbó, casado, labrador.

Mariano Cerrato Diago, de 30 años, natural y vecino de Villaviudas, soltero, barbero, hijo de Mariano y Asunción.

Frisinio Santiago Pérez, de 24 años, natural de Barruelo de Santullán, soltero, zapatero, hijo de Benjamín y Segunda.

Joaquín Corral Corral, de 27 años, hijo de Jacinto y de Francisca, natural y vecino de Quintanilla de Hormigueras.

Julián Ferrer del Río, de 28 años, natural de Brañosera y vecino de Vellilla de Guardo, soltero.

PALMA DE MALLORCA

Don Honorato Sureda Hernández, Capitán de complemento de Artillería, Abogado, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de esta jurisdicción se instruyen expedientes en este Juzgado contra:

Miguel Mareques Salas, E. de Banca, casado, vecino de Palma, Bordoy, número 5, segundo.

Bernardo Marqués Rullán, propietario, vecino de Soller (fallecido).

Catalina Mayol Laufouge, viuda, vecina de Soller.

María Luisa Marqués Mayol, casada, vecina de Soller (Palma).

Catalina Marqués Mayol, casada, vecina de Soller (Palma).

Juana Marqués Mayol, soltera, vecina de Soller (Palma)

Bernardo Marqués Mayol, estudiante, soltero, vecino de Soller (Palma).

José Marqués Mayol, vecino de Soller.

Cristóbal Sánchez Onrubia, campesino, casado, vecino de Albacete, Alta Parada, 7.

José Bonet Colomar, comerciante,

casado, vecino de Ibiza, Córcega, 398.

Francisco González Zamora, marinerero, casado, vecino de Los Alcázares, domiciliado en Los Nietos.

José Ruiz del Toro, ex diputado, casado, vecino de Pollensa

Juan Guevara Navarro, soldado A., soltero, vecino de Pollensa.

Pedro Alcaraz Martínez, cabo A., vecino de Pollensa.

PONTEVEDRA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Pontevedra hace saber:

Que por orden del Tribunal Regional de La Coruña se incoa expediente en este Juzgado contra José Canedas Alvarez, marinerero, vecino de La Toja.

SAN SEBASTIAN

Don Eugenio Flavio Láscaris-Comneno, Juez Instructor Militar de Responsabilidades Políticas de la provincia de Guipúzcoa.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Navarra, se tramita expediente contra Joaquina Trecu Alcaín, industrial, viuda, vecina de Andoain (Guipúzcoa), domiciliada en Villa Echemaitea.

R P—19.766

TOLEDO

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Toledo hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Madrid, se incoa expediente contra Ana García Díaz, vecina de Villamuelas.

R P—19.767

VITORIA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Alava hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Burgos, se incoan expedientes contra:

Juan Pecina Ladrero, natural y vecino de Berantevilla.

Evaristo Martínez Mendiluce, natural y vecino de Berantevilla.

Leandro Larrauri Barrio, natural y vecino de Berantevilla.

Felipe Pérez Rodríguez, natural y vecino de Lagrán.

Ignacio Martínez Navaridas, natural y vecino de Samaniego.

Jerónimo Saiz Estella, natural y vecino de Labastida.

Eloy Lanzos García, natural y vecino de Labastida.

R P—19.768

ZAMORA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Zamora hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del

Tribunal Regional de Valladolid, se incoa expediente contra Emilio Fernández Prieto, de 28 años de edad, labrador, casado, natural de Manzanal de Arriba y vecino del mismo.

R P—19.769

SALAMANCA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Salamanca hace saber:

Que por orden del Tribunal Regional de Valladolid se incoan expedientes en este Juzgado contra:

Manuel González Zarzuelo, natural de Tordesilla (Valladolid), vecino de Salamanca, Padre Astete, número 4, de 39 años, casado y revisor del F. C.

Juan Arribas Martínez, vecino de Salamanca, Villalar, 1, de 37 años, jornalero, casado.

Angel Lorenzo Bajo, natural y vecino del Villar del Ciervo, de 44 años, jornalero, casado.

SAN SEBASTIAN

Don Eugenio Flavio Láscaris-Comneno, Juez Instructor Militar de Responsabilidades Políticas de la provincia de Guipúzcoa.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Navarra se incoa expediente en este Juzgado contra Julio Ruiz Lizárraga, zapatero, casado, vecino de Hernani, Mayor, 25, tercero.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Eduardo Padilla Manzano, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Las Palmas se incoan expedientes en este Juzgado contra:

Narciso Brage Landa, empleado, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado en Prolongación de Galcerán.

Vicente Bonnet Torres, viudo, vecino de Santa Cruz de Tenerife, San Francisco, 56 y 60.

REQUISITORIAS

*Ejeto apercibimiento de ser declarados rebe-
lde y de incurrir en las demás respon-
sabilidades legales, de no presentarse los
procesados que a continuación se expre-
san, en el plazo que se les fija, a contar
desde el día de la publicación del anun-
cio, en este periódico oficial y ante el
Juez o Tribunal que se señala, se les cita,
llama y emplaza, encargándose a todas las
Autoridades y Agentes de la Policía ju-
dicial procedan a la busca, captura y
conducción de aquellos, poniéndolos a dis-
posición de dicho Juez o Tribunal, con ar-
reglo a los artículos correspondientes de
la Ley de Enjuiciamiento criminal y de
Enjuiciamiento militar de Marina.*

1.334

CHACEL AGUINAGA, José María, hijo de Emilio y de Guadalupe, natural de Vitoria, soltero, abogado, de 50 años, domiciliado últimamente en Vitoria, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad.
R--899

1.335

MORENO MONTAÑO, Antonio Maximino, conocido por Miguel, (a) "Piris", vecino de Los Santos de Maimona, de 35 años, hijo de Juan y de Josefa, casado, bracero cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Zafra, con el fin de ser constituido en prisión.
R--1.024

1.336

PEIRONA IZQUIERDO, Antonio, de 22 años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de María, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en calle Pedro Joaquín Soler, número 10, segundo, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión y practicar con él otras diligencias acordadas.
R--1.023

1.337

MORCILLO CANO, Luis, de 47 años, natural de Aranjuez, vecino de Ribarroja, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza, con objeto de cumplir la pena que le fué impuesta.
R--1.025

1.338

PLA CUARTIELLA, Vicente, natural de Rosell, soltero, de 27 años, hijo de Vicente y de Nieves, domiciliado últimamente en el Pueblo de Rosell, procesado por hurto, com-

parecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia, en el término de diez días, para constituirse en prisión.
R--1.022

1.339

HERNANDEZ VILLALBA, Pedro, natural de Toledo, soltero, intérprete, de 23 años, hijo de Francisco y de Emilia, domiciliado últimamente en Valencia calle de la Corona, 7, primero, procesado por delito de hurtos, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 5, de Valencia, para constituirse en prisión.
R--1.021

1.340

MARRERO JIMENEZ, Eloy, natural de Las Palmas, soltero, marinero, de 20 años, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, 645, primero, procesado por el delito de lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para constituirse en prisión.
R--1.020

1.341

BEA ALBA, Manuel, (a) "Marmolea", de 48 años, hijo de Andrés y de Isabel, soltero, natural de Chiclana, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando (Cádiz), en el término de diez días, a ingresar en prisión.
R--1.019

1.342

RAVELO ALONSO, Julio, vecino de Icod (Santa Cruz de Tenerife), comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Permanente de la Capitanía General de Canarias, en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife, para responder en Causa que se instruye por el supuesto delito de rebelión en el año 1936.
R--1.018

1.343

RUESCAS ALONSO, Carmen Guadalupe, natural de Santander, casada con Felipe Gómez, de 24 años, domiciliada últimamente en Santander, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Santander, para ser reducida a prisión.
R--1.017

1.344

MARTIN ALBERTO, Santiago, residente en Madrid, calle de la Visitación, núms. 10 y 12, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, desconociéndose sus demás circunstancias personales, comparecerá en el término de diez días en este Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden (Toledo), al objeto de constituirse en prisión.
R--1.016

1.345

POR EL PRESENTE se cita al que resulte ser el más próximo pariente de Enrique Vizcarri, suicidado, cuyo apellido materno y demás circunstancias personales se ignoran, ocurrido en Caldas de Estrach el día 21 de febrero del corriente año, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Mataró, a fin de prestar declaración.
R--1.015

1.346

EL CONDUCTOR y ocupantes de un automóvil turismo, cuya matrícula y demás características se desconocen, que en la tarde del día 2 de agosto del presente año, sobre las dieciocho horas de la misma, pasó por esta población, al parecer, escoltando otro coche oficial del Ejército de Tierra, atropellando y ocasionando la muerte al niño Frutos Macías Brizuela, en la carretera Adanero a Gijón, kilómetro 231, dirección León, comparecerán en término de cinco días ante este Juzgado de Instrucción de Medina de Rioseco para ser oídos.
R--1.014

1.347

POR EL PRESENTE se hace saber que queda sin efecto la requisitoria llamando al procesado Juan García Solera, en la Causa número 137 de 1939, seguida en este Juzgado de Miranda de Ebro, por hurto.
R--1.013

1.348

CASTELLANOS DIAZ, Carmen, natural de Almería (Granada), hija de Ramón y de Carmen, vecina de Madrid, de 36 años, pantalonera militar, domiciliada primeramente en Moratín, 22, procesada por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid, a responder a los cargos que le resultan.
R--1.012

1.349

MARTINEZ GUIRAO, Ginés, natural de Lorca (Murcia), hijo de Luis y Catalina, vecino de Madrid, de 36 años, casado, chófer y domiciliado últimamente en la calle de Juan José Morato, 14, principal, letra C, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Madrid, a responder a los cargos que le resultan:

R—1.011

1.350

POR EL PRESENTE se cita al que se considere dueño de cinco cajas conteniendo botellas de coñac y anís "García Gómez" y "La Castellana", respectivamente, así como una garrafa conteniendo aguardiente, ocupado al procesado Luis Codina Lacasa en la madrugada del 28 al 29 de enero próximo pasado, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 8, de Madrid, a fin de prestar declaración.

R—1.010

1.351

BONET PALLARES, José, natural de Barcelona, casado, electricista, de 24 años, hijo de Juan y de Juana, domiciliado en Barcelona, calle de Francolí, 19, tienda, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para ser reducido a prisión.

R—1.009

1.352

MONTALBAN MENDEZ, Antonio, de 52 años, casado, jornalero, natural y vecino de Cartagena, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Unión (Murcia), a fin de constituirse en prisión.

R—1.008

1.353

SANCHEZ HIDALGO, Juan, hijo de Juan y Francisca, natural y vecino de Granada, con domicilio en Hornillo Cartuja, 37, soltero, albañil, sin instrucción, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para constituirse en prisión.

R—1.007

1.354

VILLAVARDE BUGALLO, M. odesto, natural de Santiago de Com-

postela, de 31 años, soltero, camarero, vecino de Madrid; y

LLOVAO FERNANDEZ, Manuel, natural y vecino de Madrid, de 29 años, soltero, camarero, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara para constituirse en prisión.

R—1.006

1.355

FERNANDEZ RANDOLFE, Herminia, hija de Pegerto y de Gumerinda, natural de Villaquinte (Carballido), casada, sus labores, de 29 años, domiciliada en Marcón (Pontevedra), procesada por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chantada para ser reducida a prisión.

R—1.005

1.356

SE INTERESA la busca de una yegua de alzada regular, roja, de seis a siete años, crin larga y cola medio cortada, estrella blanca en la frente, herrada de las cuatro patas, y de la pata derecha picalzada, con hierro de la Compañía "La Mundial" que desapareció de la dehesa de Fuenteorroble de Arriba (Sancti-Spiritus). Dicho semoviente, en unión del autor o autores del hurto del mismo, deberán ser puestos a disposición del Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo.

R—1.004

1.357

SANCHEZ LOPEZ, Isabel, prostituta, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta para constituirse en prisión.

R—1.003

1.358

BAYO GUALLAR, José, de 17 años, hijo de Andrés y Josefa, soltero, natural y vecino de Barcelona, Pasaje Llacuna, 4, bajos, estudiante, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

R—1.002

1.359

EL PARIENTE más próximo de Luisa Blázquez Aguirre, de 19 años, natural de Beas del Segura, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alburique (Valencia) a prestar declaración en el sumario número 22 de 1940

sobre escándalo público, que se sigue contra Eduardo Bo Gallego y otros.

R—1.001

1.360

FORNES ARNEDO, Juan Miguel, de 62 años, hijo de José y de Antonia, casado, natural y vecino de Itrabo, cuya última residencia fué Itrabo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 152 de 1936 se sigue en este Juzgado por el delito de tenencia de armas y lesiones.

R—980

1.361

BALMAÑA REIG, Nicolás, casado, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en La Bisbal, donde ejercía cargo en la Delegación de Policía del Gobierno rojo, procesado por hurto en causa número 16 de 1940, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de La Bisbal para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, decretada en dicha causa.

R—971

1.362

CALVO TRIVIÑO, Jesusa, de 31 años de edad, sus labores, soltera, hija de Julic y de Victoria, natural de Encinas de Esgueva, partido de Valoria la Buena, y vecina que fué de La Coruña, Campo de Artillería, 20, bajo, procesada en sumario sobre corrupción de menores, número 54 de 1939, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña, con objeto de ser reducida a prisión.

R—970

1.363

PEREZ y PEREZ, Juan, gitano, cuya naturaleza, domicilio y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas con objeto de ser oído, notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión, por virtud de lo acordado en el sumario que contra dicho Juan Pérez y otro se sigue con el número 48 del corriente año, por hurto de caballerías.

R—969

1.364

MORENO CAMPOY, José, vecino que fué de Guadix y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Guadix con objeto de recibirle declaración y otras diligencias co-

mo, perjudicado en el sumario que se sigue con el número 294 de 1934 por robo en reconstitución.

R-968

1.365

MARTINEZ, Maximiliano, últimamente con domicilio en Granada, calle Plaza del Arzobispal, número 15, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Guadix al objeto de ser oído y otras diligencias en el sumario que se le sigue con el número 183 del año 1935 en reconstitución.

R-967

1.366

EL CONDUCTOR que en 6 de diciembre de 1937 conducía el camión militar número S-19, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar número 15 de Zaragoza.

R-1.000

1.367

HERNANDEZ VARGAS, Domingo (a) "Dominguín", natural de Valencia, casado, vendedor, de 39 años, hijo de Ramón y de Dolores, domiciliado en Valencia, calle Gracia, 56, procesado por homicidio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R-999

1.368

DUAL JIMENEZ, Antonio, de 17 años, soltero, hijo de José y de María, natural de Sieteiglesias (Valladolid), tratante, ambulante;

JIMENEZ BORJA (a) "el Maragato", de unos 16 años, hijo de José y de Antonia, soltero, natural de Burgos, y

JIMENEZ ROSILLO, María de las Mercedes, de 40 años, hija de Encarnación y de Antonio, natural de La Bañeza (León), sus labores, procesados por hurto, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa para ser oídos los dos primeros y prestar declaración indagatoria la última.

R-998

1.369

GARCIA DE LUCAS, Luciano alias "el Sopillo", hijo de Juan y Rosalía, natural de Segurilla (Toledo), casado, guarda jurado, de 40 años, vecindado en Talavera de la Reina, procesado por evasión de la prisión de Talavera de la Reina, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado Militar de Talavera de la Reina.

R-997

1.370

GARCIA VILLAR, Juan, de 19 años, hijo de Andrés y Carmen, soltero, leñador, natural de Castellón, domiciliado en Requena, calle de las Ollerías, 40, procesado por hurto, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para constituirse en prisión.

R-996

1.371

HERNANDEZ DE LA RUESTA, Demetrio, de 33 años, casado, oficinista, natural de Plasencia, domiciliado en Alcañiz, calle del Carmen, número 70, bajo, procesado por hurto, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para constituirse en prisión.

R-995

1.372

GARDON ESPIN, Tomás, de 17 años, soltero, camarero, hijo de José y María, natural y vecino de Almería, Patio-Fernández, 7, procesado por robo y uso de nombre supuesto, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para constituirse en prisión.

R-994

1.373

CUEVAS MUNOZ, Elías, y CALVO CABALLERO, Miguel, naturales ambos de Santander, solteros, jornaleros, domiciliados en Santander, Burgos, 4, y Remedios, 12, segundo, respectivamente, procesados por robo, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander para constituirse en prisión.

R-993

1.374

LOMBA SILVA, Luis, de 26 años, soltero, conductor mecánico, natural de La Guardia (Túy) y vecino de Serín (Gijón), hijo de Luis y Consuelo, procesado por hurto y estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para hacerle una notificación.

R-992

1.375

HEVIA RODRIGUEZ, Alfredo alias "Bilo", vecino de Oviedo, procesado por hurto, comparecerá en el

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para constituirse en prisión.

R-991

1.376

PEÑA, Emilia y Porfirio, vecinos de la Valenzana, procesados por robo y daños en la casa rectoral de la Valenzana, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para constituirse en prisión.

R-990

1.377

SANCHEZ DE TORRES, Honorio, hijo de Evelio y Eloísa, de 31 años, casado, chófer, natural y vecino de Ambite de Tajuña (Madrid), que estuvo domiciliado en Alcalá de Henares como cabo conductor al servicio de las fuerzas del aire del ejército rojo, procesado por daños, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para notificarle auto de procesamiento.

R-989

1.378

SIERRA MARTINEZ, Abel, de 21 años, soltero, hijo de Miguel y Carmen, chófer, natural de Gátoba y vecino de Bétera (Valencia), fugado, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Novelda.

R-988

1.379

GARCIA TORRES, Leopoldo, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para constituirse en prisión.

987

1.380

MAIZA, Victoriano, que prestó servicios en la Plana Mayor de la segunda Agrupación de la primera División de Navarra, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Especial de Automovilismo del Ejército del Centro (Madrid), a fin de recibirle declaración en el procedimiento número 22 por hurto.

R-986

1.381

GALILEA, Virgilio, vecino que fué de Logroño, procesado por robo, comparecerá en término de ocho días

ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro para constituirse en prisión.

R—985

1.382

PEREZ PEREZ, José, natural de Peñón de Vélez de la Gomera, casado, albañil, de 24 años, hijo de Antonio y de Ana, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Melilla para constituirse en prisión.

R—984

1.383

MICAS MONTERO, Antonio, natural y vecino de Itrabo, cuya última residencia fué Itrabo, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Motril para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 152 de 1936 se sigue en este Juzgado por el delito de tenencia de armas y lesiones.

R—972

1.384

RODRIGUEZ FAJARDO, Angel, hijo de Francisca, natural de Otivar y vecino de Itrabo, cuya última residencia fué Itrabo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 152 de 1936 se sigue en este Juzgado por el delito de tenencia de armas y lesiones.

R—973

1.385

JIMENEZ MARTIN, Mariano, (a) El de la Cañona, natural y vecino de Itrabo, cuya última residencia fué Itrabo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 152 de 1936 se sigue en este Juzgado por el delito de tenencia de armas y lesiones.

R—974

1.386

CALDERON GUTIERREZ, Manuel, vecino de Itrabo, cuya última residencia fué Itrabo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 152 de 1936 se sigue en este Juzgado por el delito de tenencia de armas y lesiones.

R 975

1.387

JUSTO GARCIA, Francisco (a) El Canario; natural y vecino de Itrabo, cuya última residencia fué Itrabo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 152 de 1936 se sigue en este Juzgado por el delito de tenencia de armas y lesiones.

R—976

1.388

CARRASCOSA VILLA, Juan, de 33 años, hijo de Antonio y de Asunción, natural y vecino de Itrabo, cuya última residencia fué Itrabo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 152 de 1936 se sigue en este Juzgado por el delito de tenencia de armas y lesiones.

R—977

1.389

SE RUEGA la busca y captura de quienes hayan podido ser los autores sobre infidelidad en la custodia de documentos por causa de, sobre la noche del veinticinco de agosto último, haber sido tirados y violentados tres sacos de correspondencia, al parecer del tren 811. correo de Barcelona a Madrid, y se requiere a quienes sepan o puedan dar razón de los hechos para que de palabra o por escrito lo participen a este Juzgado de Ateca, en el plazo de diez días

R—1.025

1.390

VICTORIANO, (a) Carricos, natural y vecino de Guadix y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Guadix o se constituirá en la prisión de este partido, con objeto de ser oído y notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que se le sigue por robo con el número 67 del año 1939.

R—966

1.391

HERMOSO HERNANDEZ, José, vecino que fué de Pedro Martínez y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Guadix a fin de recibirle declaración y ofrecerle el proce-

dimiento con arreglo al artículo 109 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se sigue en reconstitución con el número 252 de 1934 por lesiones, y en el cual resultó perjudicado.

R—965

1.392

LOS AUTORES de un delito de hurto cometido en el pueblo de Alquife, del partido judicial de Guadix, en el año 1932, consistente en una burra de la propiedad de Manuel Porcel Jiménez, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Guadix o se constituirán en prisión, al objeto de ser oídos y otras diligencias en el sumario que se halla instruyendo con el número 92 de 1932.

R—964

1.393

AMADOR FERNANDEZ, Juan Antonio, de siete años de edad, últimamente domiciliado en la Cañada Ojeda, de Guadix, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Guadix al objeto de ser explorado acerca de cómo se produjo las lesiones que sufría y por cuyo motivo se incoó el sumario número 47 del año 1939.

Al propio tiempo se ruega y encarga a los representantes legales del mismo comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibibles declaración y ofrecerles el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

R—963

1.394

EL CONDUCTOR y ocupantes del automóvil que en 7 de agosto de 1938 chocó en término de Alfaz del Pi contra el carro del vecino de Alfaz Jaime Baldó Baldó, comparecerán ante el Juzgado de Callosa de Ensarriá para responder de los cargos que les resultan del sumario número 30 de 1938, sobre lesiones y daños.

R—1.061

1.395

ALONSO CALAVIA, Isidoro, de 38 años, casado, hijo de Hilario y de Felisa, natural de Fuentes de Agreda (Soria), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza a fin de ingresar en prisión, decretada a aquél por auto de fecha 3 de septiembre de 1940 en el sumario que se le sigue bajo el número 222 de 1940 sobre estafa.

R-1.060

1.396

DE TOLEDO GUILLEN, Cándido Octavio, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión.

R-1.059

1.397

GAMARRA MORALEDA, Julián, hijo de Telesforo y Antonia, casado, natural de Retuerta del Bullaque (Ciudad Real), albañil, de 31 años, domiciliado últimamente en Villaverde (Madrid), procesado por el delito de rebelión militar y evadido del Campo de Concentración de esta Plaza el día 28 de agosto de 1939, comparecerá en el término de quince días ante don Fernando Vidal Gamarrá, Teniente provisional de Infantería, Juez titular del Juzgado Especial de Prisioneros número 3, con residencia en Alcalá de Henares (Madrid).

R-1.107

1.398

PEREZ CAOS, Jesús, procesado en la causa número 47 de 1940 por delito de hurto de una caballería, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Primera Instancia de Almodóvar del Campo con el objeto de notificarle una resolución y constituirse en prisión.

R-1.108

1.399

FERNANDEZ LOZANO, Enrique, viudo, empleado, de 30 años, domiciliado en Almería, procesado con causa número 177 de 1939 sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería.

R-1.109

1.400

ALBEROLA GONZALEZ, Juan Bautista, de 48 años, hijo de Juan y de Teresa, natural y vecino de Alicante, domiciliado en el pueblo de Muchamiel, de profesión pintor, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería para responder como procesado en la causa número 310 de 1936 sobre estafa, incoada en dicho Juzgado.

R-1.110

1.401

CALERO RUBIO, Miguél, de 24 años, casado, albañil, hijo de Francisco y Rosario, natural de Bonete, vecino de Almansa, de cuya prisión de partido se ha evadido, ignorándose su actual paradero, comparecerá dentro del término de diez

días ante el Juez de Ejecuciones de Albacete con objeto de constituirse en prisión, a fin de que extinga la pena de treinta años de reclusión mayor que le fué impuesta en sentencia firme fecha 22 de agosto del año último, en sumarisimo de urgencia número 482, instruido por el Juzgado Militar de Almansa.

R-1.111

1.402

DIAZ GARCIA, Juan Gregorio, natural de León, hijo de Juan y de Teresa, con domicilio en la calle de Perales, número 27, León, comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor eventual don José de la Torre Trassierra, Teniente de Infantería del Regimiento de Simancas número 40, primer batallón, segunda compañía, Avilés (Oviedo), para prestar declaración en causa instruida contra Juan García Vega.

R-1.112

1.403

CABALLERO AGUILAR, Antonio, natural de Gilena, casado, labrador, de 37 años, hijo de Antonio y María Jesús, domiciliado últimamente en Bujalance, calle Hornos, 2, procesado por hurto de caballerías, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión.

R-1.113

1.404

AYNETO SISQUELLA, Francisca, que estuvo domiciliada en Barcelona, calle Legalidad, 10, tienda, y en la actualidad se ignora su domicilio y paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ateca para hacer efectiva la suma de doscientas veintiuna pesetas treinta y cinco céntimos, importe de las costas causadas en la apelación formulada por aquella en incidente de pobreza seguido contra los herederos de don Carlos Muntadas y la Abogacía del Estado, cuyas costas reclama la Audiencia de Zaragoza, requiriéndola a la vez para que participe a este Juzgado su nuevo domicilio y paradero, así como los bienes que tenga para proceder a su embargo en la forma legal, o acreditar su insolvencia.

R-1.114

1.405

EL SENOR JUEZ de Instrucción de Arévalo y su partido, por providencia dictada en 24 de mayo último, a virtud de lo acordado en la causa seguida en dicho Juzgado con el número 65 de 1940, por hurto, contra Luis Rodríguez Pérez y otros, dispuso dejar sin efecto las requisitorias que por consecuencia del indicado sumario fueron publicadas, pero sólo en cuanto al Luis Rodríguez, que ha sido fallecido.

R-1.116

1.406

MILCON KUSEK, de 27 años, natural de Yugoslavia, que residió últimamente en Alicante, calle de San Telmo, número 3, marinero, hijo de Carlos y de María, procesado en el sumarisimo número 5.432, comparecerá ante el Juzgado Militar de Alicante, letra «B», en el término de diez días, para constituirse en prisión.

R-1.117

1.407

EL OCUPANTE del coche matrícula ZA-6128, cuyo nombre y apellidos se ignoran, de unos veinticinco años, estatura regular, vestido con traje de militar, soldado, que el día cinco de abril tomó el indicado coche en Pamplona para alcanzar el autobús de línea «El Arga», resultando con lesiones en el brazo derecho, en el accidente que motivó el sumario número 34 de este año sobre lesiones y daños, por choque de un automóvil contra un carro, hecho ocurrido el día cinco de abril último en el kilómetro 7 de la carretera de Tafalla a Pamplona, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Aoiz al objeto de recibirle declaración en el expresado sumario, ofrecerle el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y prestarle asistencia facultativa, o, en su caso, darle la sanidad.

R-1.119

1.408

FERNÁNDEZ, Antonio, y **PEREZ, Reyes**, gitanos, el primero de estatura alta, complexión fuerte, con granos en la cara, de unos 30 años, y el segundo de veintitantos años, más alto que el anterior, autores, en unión de otros que se encuentran en prisión, de un hurto de un mulo, una mula, un caballo de tres años y una yegua cerrada, oscura, encinta, en la finca denominada El Sabinar, del término del Ballesteros, del partido de Alcaraz, de la propiedad de José Cabeznelo Márquez, en la madrugada del día 23 de febrero, comparecerán en el término de ocho días ante dicho Juzgado para prestar declaración y demás diligencias que fueren necesarias.

R-1.120

1.409

CADIZ, Francisco, titulado Juez en la época roja y de las demás circunstancias que se ignoran, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz al objeto de ser oído en el sumario número 3 del año actual sobre falsedad.

R-1.121

1.410

CORREA FERNANDEZ, Santiago, natural de Cascabeles, casado, basurero, de 32 años, hijo de José y de Elisa, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle Santa Eulalia, 139, bajos (Barcelona), procesado en causa número 151 de 1940, sobre resistencia a la autoridad, seguida por el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

R—1.122

1.411

MIRALLES ASENSIO, Próspero, de 33 años, casado, limpiabotas, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Francisco Giner, números 11 y 13, y

PINON, Joaquín, del que se ignora el segundo apellido y demás datos de filiación, ambos de ignorado paradero, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de las cargos que contra ellos resultan en la causa número 229 de 1938 sobre estafa.

R—1.123

1.412

PERFECTO BARBERO VELASCO, Francisco, Alférez provisional de Infantería, domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Especial de Oficiales Generales número 2, sito en la calle de Sicilia, 34, primero, de la Plaza de Barcelona, para prestar declaración en el procedimiento sumarísimo ordinario que contra él instruye el Comandante de Infantería don Pedro Gómez Pavón.

R—1.124

1.413

TORADA SORIANO, José, vecino de Barcelona, en ignorado paradero, procesado en causa número 337 de 1940 por robo, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.

R—1.125

1.414

MORENO FIGUEROLA, Juan, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa número 329 de 1940 sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona en término de diez días para constituirse en prisión.

R—1.126

1.415

ARDIN PELEGRIN, Antonio, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa número 329 de 1940 sobre

robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

R—1.127

1.416

SINCA, Antonio, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa número 329 de 1940 sobre robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

R—1.128

1.417

PASTOR, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa número 329 de 1940 sobre robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

R—1.129

1.418

CUELLO URFANELL, Pilar, natural de Barbastro (Huesca), soltera, sus labores, de 59 años, hija de Jorge y de Juliana, domiciliada últimamente en Plaza 52, bajos, Casas Baratas de San Adrián del Besós o Santa Coloma de Gramanet, procesada en causa número 237 de 1940 por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para constituirse en prisión.

R—1.130

1.419

MONDEJAR PARREÑO, Lucio, natural de Casas Simarro (Cuenca), casado, jornalero, de 45 años, hijo de Gabino y de Ina, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, calle Jorgelín, 25, bajos, procesado en causa número 140 de 1940 por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para constituirse en prisión.

R—1.131

1.420

LOPEZ SANCHEZ, Julio, natural de Barcelona, soltero, jornalero, de 26 años, hijo de Julio y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lauria, número 120, y calle Mata, 31, primero primera, procesado en causa número 338 de 1940 por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para constituirse en prisión.

R—1.132

1.421

EL AUTOR chófer conductor de un camión-grúa que el día 23 de diciembre de 1938 arrolló a un legionario en la pla-

za de Barbastro (Huesca) se presentara en el término de quince días ante el Juez Instructor, Teniente de Artillería don Francisco Santa Bárbara Montero, del Juzgado Militar Eventual de Barbastro, para responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión.

R—1.133

1.422

PINTADO RODRIGUEZ, Rosario, hijo de Julián y Vicenta, natural de La Haba (Badajoz), casado, obrero agrícola, domiciliado antes del Glorioso Movimiento Nacional en La Haba (Badajoz), procesado por el delito de rebelión, comparecerá ante don Luis Navarro Garrido, Teniente provisional de Infantería y Juez Instructor del Juzgado Eventual número 7, sito en la calle Calvo Sotelo, número 69, en la plaza de Badajoz.

R—1.134

1.423

QUINTANA TORRES, Emilio, (a) «Canchales», hijo de Jerónimo y Santiaga, natural de La Haba (Badajoz), casado, bracero, de 57 años, domiciliado antes del Glorioso Movimiento en La Haba (Badajoz), procesado por el delito de rebelión, comparecerá en el término de veinticinco días ante don Luis Navarro Garrido, Juez Instructor del Juzgado Eventual de Plaza número 7, sito en la calle de Calvo Sotelo, número 69, principal, en la plaza de Badajoz.

R—1.135

1.424

AVILA COLLADOS, Ignacio, de unos 26 años, al parecer Sargento de Automovilismo, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión.

R—1.058

1.425

PUIG MERINO, María de la Encarnación, natural de Málaga, soltera, estudiante, de 20 años, hija de Agustín y de Carmen, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Pelayo, 37, sexta puerta, procesada por el delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

R—1.057

1.426

VARELA GUTIERREZ, Arcadio, Sargento, y que al parecer pertenecía al 14 Regimiento de Artillería Ligera, que viajaba en el tren en cuyo accidente ferroviario ocurrido en la

estación de Las Matas, a las 0,30 horas del día 22 de mayo de 1939, resultó lesionado, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de San Lorenzo de El Escorial al objeto de prestar declaración.
R—1.056

1.427

GUTIERREZ RODRIGUEZ, Joaquín, que ha tenido últimamente su domicilio en Alar del Rey (Valencia), chófer mecánico, y Santiago Gutiérrez Bonet, de la misma vecindad, y que dejaron de residir en dicho pueblo hace más de tres años, procesados sobre daños por choque de automóviles, hecho ocurrido el día 6 de julio de 1936, comparecerán en este Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden (Toledo), al objeto de recibirles declaración.
R—1.055

1.428

TAVAREZ, Adriano, cuyas señas personales se ignoran (se le supone domiciliado en San Gregorio (Portugal), procesado por el delito de intento de estafa al Cuerpo de Telégrafos, se presentará en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para ser oído.
R—1.054

1.429

BLASCO-IBANEZ BLASCO, Sifrido, vecino de Valencia, procesado en el sumario que se tramita por el "Asunto Strauss", cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado Especial, con residencia oficial en el Palacio de Justicia de Madrid.
R—1.053

1.430

GARCIA VALERO, Hilario, cuya demás filiación se ignora, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 166, procesado en causa por tentativa de estafa seguida con el número 239 de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciocho de Madrid, para ser reducido a prisión.
R—1.052

1.431

MARTIN TRASOBARES, Mariano, de 23 años, hijo de Luis y de Agustina, soltero, natural de Puerto de Sagunto (Valencia), mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Ribas, núm. 8, principal, tercero, procesado por lesio-

nes, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, a fin de constituirse en prisión.

R—1.051

1.432

GONZALEZ ESPINOSA, María, natural de Alicante, de 35 años, viuda, domiciliada últimamente en Madrid, Atocha, 19, tercero, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número diecinueve, de Madrid, para recibirla indagatoria y constituir la en prisión.
R—1.050

1.433

MENDEZ ASPE, Francisco; PORTERA VALLADARES, Manuel; LOZANO RABADAN, Joaquín; y DE REDING RIBEREG, Henri, cuyas demás circunstancias y domicilios se ignoran, domiciliados últimamente en Madrid, procesados por delito de robo, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid, con el fin de serles notificado el auto de su procesamiento.
R—1.049

1.434

RIVA MARUGAN, José, de 33 años, soltero, hijo de José y de Consuelo, natural de La Granada (Barcelona), mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Porlier, núm. 22, que resultó lesionado el día 6 de diciembre del pasado año, al ser atropellado por un automóvil en la calle de Goya de esta capital, esquina a la de Serrano, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid, con el fin de prestar declaración.
R—1.048

1.435

DIAZ, Angel, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid en la calle de Durán, núm. 29 (Colonia Cruz del Rayo), casado con Isabel Eséban Martín, procesado por robo, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid, con el fin de prestar declaración.
R—1.047

1.436

LOPEZ TRIVINO, Francisco, Sargento de Artillería, cuyo paradero se desconoce, procesado por hurto, comparecerá dentro de término de

cinco días ante este Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, al objeto de recibirla declaración y otras diligencias.

R—1.046

1.437

MARTINEZ, Francisca, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, domiciliada últimamente en la calle de las Margaritas, número 16, procesada por hurto, comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, con el fin de prestar declaración.
R—1.045

1.438

DIAZ ZAZO, Felisa, de 21 años, natural de Madrid, hija de Manuel y de Calixta, soltera, sirvienta, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, procesada por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, al objeto de notificarla el auto de procesamiento y otras diligencias.
R—1.044

1.439

RODRIGUEZ GALLARDO, Juan, natural de Marchena (Sevilla), casado, albañil de 46 años, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Melilla, Ataque Seco, 134, procesado por daños, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Melilla, para constituirse en prisión.
R—1.043

1.440

RIVERO VECINAS, Nicolás, natural de Madrid, casado, contable, de 44 años, hijo de Nicolás y de Dolores, domiciliado últimamente en Alboraya, calle de Colón, núm. 66, procesado por el delito de lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria, para constituirse en prisión.
R—1.042

1.441

CAMPOS GOMEZ, Melchor, (a) "Liriano" natural de Vallamarchante, soltero, labrador, de 19 años, hijo de Melchor y de Trinidad, domiciliado últimamente en Villamarchante, calle Fraternidad, procesado por el delito de robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Liria, para constituirse en prisión.
R—1.041

1.442

MARTINEZ BALLESTEROS, Angel, (a) "Rayo", procesado por el delito de homicidio, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Huelva, con el fin de constituirse en prisión.

R—1.040

1.443

LORENTE MORA, Antonio, de 25 años, soltero, del campo, hijo de Ignacio y de Piedad, natural y vecino de Gor, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante la Excma. Audiencia Territorial de Granada Sala de lo Criminal, Sección 1.ª con el fin de que le sea notificado el auto de 21 de enero de 1937, dictado en dicha causa, concediéndole los beneficios de la condena condicional

R—1.040

1.444

RIVAS VERA, José, natural y vecino que fué de Huelva, de 36 años, del campo, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para recibirle declaración.

R—1.039

1.445

LOS AUTORES del delito cometido en el monte público de Guadix, en mayo de 1936, de hurto y daño, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para prestar declaración.

R—1.038

1.446

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Encarnación, perjudicada de un delito de malversación cometido en el pueblo de Charches en junio de 1936, y los autores del referido delito, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para recibirles declaración.

R—1.037

1.447

NAVARRO MUÑOZ, José, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Ramón de la Cruz, 81, natural de Loja (Granada), hijo de Francisco y de María, de 50 años, casado con Angeles Serrano, mecánico, procesado por homicidio por imprudencia, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 3 de Granada.

R—1.036

1.448

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel, (a) "Clavel", de 21 años, soltero, carpintero, hijo de José y de Esperanza, natural y vecino de Cangas del Narcea, procesado por daños, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea a constituirse en prisión.

R—1.035

1.449

ORDAX ROZAS, Félix, soltero de 21 años jornalero, natural y vecino de Cangas del Narcea, procesado por daños, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea para constituirse en prisión.

R—1.034

1.450

MONTAÑO VILLAR, José, de 35 años, soltero, jornalero, hijo de Emilio y de Benigna, natural de Pomar y vecino de Llano, procesado por infracción de la ley de pesca, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea, para constituirse en prisión.

R—1.033

1.451

GOMEZ CASTILLO, Juana, de 17 años, soltera, natural de Yébenes, hija de Mariano y de Neves, profesión su sexo; y

CASTILLO PEREZ, Nieves, de 48 años, soltera, su sexo, hija de Zacarías y Vicenta, natural de Navahermosa, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.

R—1.032

1.452

ESTEBAN BARBADILLO, Santiago, de 28 años, campesino, vecino de Covarrubias (Burgos), hijo de Miguel y de María, soldado que fué de Infantería, 49 Brigada 196 Batallón, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar número 7 de Burgos.

R—1.031

1.453

GARCIA CASADO, Antonio, natural de Almarza (Soria), domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, 270, primero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, para la práctica de una diligencia de justicia.

R—1.030

1.454

MESTRES PI, Enriqueta, hija de Tomás y María, vecina de Barcelona, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de dicha capital.

R—1.029

1.455

EL DUENO del tigo sustraído de muelle de Almería, el día 2 de abril de 1938, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de dicha capital, para prestar declaración en el umario núm. 94 de 1938, sobre hurto, coacido contra Eduardo Amat Tortosa.

R—1.028

1.456

POR LA PRESENTE se hace saber que la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 199 fecha 17 de junio último y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Ciudad Real núm. 82, fecha 8 del mismo mes, queda sin efecto por haber sido hallado al procesado, Francisco Gabriel Navarrete Haro, que se encuentra preso

R—1.027

1.457

PEREZ PEREZ, Antonio, cuyo domicilio se ignora, el cual, conduciendo el coche L. E. 1706 S. P., chocó con la barrera del paso a nivel del kilómetro 368.972, el día 7 de marzo último, a las 3.30 horas, causando en ella daños valorados en 250 pesetas, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa (Albacete), a prestar declaración.

R—1.025

1.458

NACHER PECO, Francisco, de 17 años, soltero, estudiante, hijo de José y de Petra, natural de Palma de Mallorca, estatura alta, nariz aguileña, boca pequeña, cara ovalada, ojos, pelo y cejas castaños, cuyo último domicilio lo tuvo en El Ferrol del Caudillo, San Diego, 34, procesado por hurto, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión.

R—962

1.459

ESCUADERO BUSTAMANTE, Lucas, natural de Torrelblanca, soltero, paraguero, de 22 años, domiciliado últimamente en Castellón, procesado por homicidio y tenencia ilícita de

arma de fuego, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.
R-961

1.460

SALES GOZALVO, Pascual, natural de Castellón, casado, albañil, de 42 años, hijo de Vicente y de Mariana, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por homicidio, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, para constituirse en prisión.
R-960

1.461

FALLOLA ESPARZA, Francisco, natural de Madrid, soltero, cobrador de autobús, de 28 años, hijo de Leopoldo y de Lucía, domiciliado últimamente en Castellón, plaza de los Mártires, 4 y 5, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, para constituirse en prisión.
R-959

1.462

GARCIA LOPEZ, Caridad, natural de Cangas del Narcea, soltera, dedicada a labores, de 33 años, hija de Juan y de Jesusa, domiciliada últimamente en dicha localidad, procesada por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea, para constituirse en prisión.
R-958

1.463

LOMBARDERO LOPEZ, Manuel, de 16 años, soltero, estudiante, hijo de Carmen, natural y vecino de Riveiras, partido de Fonsagrada, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea, para constituirse en prisión.
R-957

1.464

URIA SAL, Alfredo, de 23 años, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Cuan-tas, procesado por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea, para constituirse en prisión.
R-956

1.465

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Faustino, de 18 años, soltero, carpintero, hijo de José y de Esperanza, na-

tural y vecino de Cangas del Narcea procesado por tenencia ilícita de armas, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha localidad, a constituirse en prisión.
R-955

1.466

SEMITIEL RODRIGUEZ, José, que fué alcalde de Cartagena en el periodo rojo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Permanente número 3 de Cartagena, para constituirse en prisión.
R-954

1.467

LOPEZ DIAZ SALCEDO, Ana Carmen, de 29 años, hija de Julio y de Sebastiana, natural de Madrid, casada, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle de Aribau, núm. 18, 1.º, 1.ª, procesada por hurto, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, para constituirse en prisión.
R-953

1.468

DIEGO GARCIA, Blas, de 26 años, soltero, labrador, hijo de Juan y de Fernanda, natural y vecino de Ferreras de Abajo, actualmente en ignorado paradero, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices, para constituirse en prisión.
R-952

1.469

MOLINA MERINO, Julián, hijo de Julián y de Marciana, natural de Villarta de los Montes (Badajoz), soltero, herrero, de 22 años, domiciliado últimamente en dicha localidad, procesado por rebelión militar, comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Militar Eventual número diez, afecto a la Auditoría de Guerra en Mérida, con destino en la plaza de Almendralejo.
R-951

1.470

CABAL FERNANDEZ, maestro armero, comparecerá en el plazo de siete días ante el Comandante Juez de Jefes y Oficiales de Alicante, con el fin de serle tomada declaración en el sumárisimo número 8.880.
R-950

1.471

PUEBLA Y LOPEZ ADEBA, Antonio, cuya residencia actual se ig-

nora, procesado por robo y homicidio, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Jarandilla, a fin de notificarle el auto de remisión de condena.
R-1.185

1.472

COSTA PIÑEIRO, Julio, de 24 años, soltero, hijo natural de Consuelo, marinero, natural y vecino de La Coruña, con domicilio en Santa Margarita, Corralón de Pedreira, 5, que se encontraba cumpliendo condena en el Penal Fortaleza de San Cristóbal de Pamplona, de donde se evadió en 22 de mayo de 1938, y al parecer fué muerto por la Fuerza pública al hacerle resistencia, sin que pudiera comprobarse, procesado por hurto, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de dicha capital, para constituirse en prisión.
R-1.186

1.473

LAGOS OTERO, Isidoro, de 43 años, soltero, panadero, hijo de N. y Pilar, natural y vecino de Macedos, desconociéndose su actual paradero, procesado por estafa, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión.
R-1.187

1.474

GARCIA, Oliva, vecina de La Coruña, procesada por hurto, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de dicha capital, para ser indagada y reducida a prisión.
R-1.189

1.475

PEREZ FENOLL, Segundo, hijo de Segundo y de María, de 49 años, carnícero, casado, natural de Almazarrón (Murcia) y vecino de La Coruña, calle del Comandante Fontanés, 3, tercero izquierdo; y

RODRIGUEZ GIL, Félix, de 34 años, soltero, carnícero, hijo de José María y de Filomena, natural de Madrid y vecino de La Coruña, calle del Orzán, 13, primero, ambos actualmente en ignorado paradero, procesados por contrabando de tabaco, comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, con objeto de ampliar su declaración indagatoria y ser reducidos a prisión.
R-1.190

1.476

NEIRA GUIMIL, Consuelo, de 31 años, soltera, hija de José y de Concepción, natural de Lerez y vecina de Vigo, calle de la Herrería, 12, procesada por hurto, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, para constituirse en prisión.
R--1.191

1.477

CALVO TRIVIÑO, Jesusa, de 31 años, sus labores, soltera, hija de Julio y de Victoria, natural de Encinas de Esgueva, partido de Valoria la Buena, vecina que fué de La Coruña, Campo de Artillería, 20, bajo, procesada por corrupción de menores, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña, a constituirse en prisión.
R--1.192

1.478

RIBES CARDO, José Teodoro, natural de Torres de Segre, labrador, de 34 años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en el citado pueblo, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, para constituirse en prisión.
R--1.193

1.479

BERMUDEZ BLANCO, Isidro, de 23 años, hijo de Evaristo y de María, soltero, contable, natural de Savares (Infiesto), provincia de Oviedo, se encontraba cumpliendo condena en la Prisión Central de San Miguel de los Reyes de Valencia y fué puesto en libertad por los rojos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas (Canarias), para constituirse en prisión.
R--1.194

1.480

GILABERT VALLS, Pablo, hijo de Pedro y de Ramona, de 18 años, soltero, mecánico, con instrucción, natural de Bellvis (Lérida), partido judicial de Balaguer, vecino que fué de esta ciudad, y que se encontraba cumpliendo condena por robo en la Escuela Industrial de Jóvenes de Alcalá de Henares, siendo puesto en libertad por los rojos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas (Canarias).
R--1.195

1.481

SOTO CAMPOS, Luis, vecino de la parroquia de Palmou, procesado por homicidio frustrado y tenencia ilícita de arma de fuego, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín, para constituirse en prisión.
R--1.196

1.482

ZARZUELA JIMENEZ, Miguel, de 35 años, natural de Arco de la Frontera, soltero, labrador, hijo de Miguel y de Francisca, domiciliado últimamente en calle Padilla, 4, y Prisión Militar, de Valencia, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria, para constituirse en prisión.
R--1.197

1.483

OLMEDO BELLO, Macario, natural de Tomelloso, soltero, cabo Aviación roja, de 27 años, domiciliado últimamente en el Hospital del Vedat de Torrente, procesado por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria, para constituirse en prisión.
R--1.198

1.484

MURILLO RUIZ, Antonio, hijo de Guillermo y de Belén, natural de Cabeza de Buey, soltero, barbero, de 24 años, domiciliado últimamente en dicha localidad, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Militar Eventual de Los Santos de Maimona (Badajoz).
R--1.199

1.485

GIMENEZ ROMERO, Ramón, de 38 años, hijo de José y Antonia, casado, natural de Gijón, vecino de Cabañas, cesterero, con instrucción, gitano, bajo, de complexión regular, barba y pelo negro, moreno, procesado en causa número 82 de 1940 por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benavente, a fin de constituirse en prisión.
R--1.137

1.486

BABRA GARCIA, Alfonso, que viste chaqueta azul marino, pantalón claro, luce escudo de Falange, destocado, usa gafas de concha, de estatura más bien baja, delgado, color moreno o cetrino, con bigote muy fino, que según parece embarcó el día 5 de julio último en el vapor «Ciudad de Valencia» para el puerto de Palma de Mallorca, procesado

en causa número 131 de 1940 sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.
R--1.139

1.487

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Faustino, de 18 años, soltero, carpintero, hijo de José y de Esperanza, natural y vecino de Cangas del Narcea, procesado en la causa número 35 de 1936 por tenencia ilícita de armas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea (Asturias) con el fin de constituirse en prisión.
R--1.141

1.488

IBARS RIBES, Carmen, de 33 años, soltera, prostituta, cuyo último domicilio fué en Madrid, calle de Pelayo, 42, segundo izquierda; y RODRIGUEZ ALVAREZ, Amelia, de 24 años, casada, también prostituta y con igual domicilio que la anterior, procesadas en causa número 68 de 1939, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Catalunya, al objeto de recibir las indagatorias y constituirse en prisión.
R--1.142

1.489

URIA SAL, Alfredo, de 23 años, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Cuantas, en el concejo de Ibias (Cangas del Narcea), procesado en causa número 3 de 1936 por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea, con el fin de constituirse en prisión.
R--1.143

1.490

SE INTERESA la busca y captura de tres almohadas con sus fundas y almohadones marcados con las iniciales B. Z., cuatro sábanas usadas, dos colchas amarillas, un abrigo claro seminuevo de caballero, otro abrigo negro seminuevo de señora, un capote de militar color gris en buen uso y un traje negro nuevo de caballero, efectos que fueron robados en la noche del 30 de julio último del domicilio de Tiburcio Zapatero en el pueblo de Riveros de la Cueva, y caso de ser habidos sean puestos a disposición del Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes, en unión de la persona en cuyo poder se hallaren si no acreditara su legítima adquisición.
R--1.144

1.491

TEJEDOR FIGUEROA, Eusebio, (a) «El Madrile», de 50 años, soltero, jornalero, hijo de Cipriano y de Braulia,

natural de Paredes de Nava (Palencia), cuya última residencia la tuvo en Casas Ibáñez en concepto de refugiado, desapareciendo de dicha villa unos días antes de su liberación por las tropas nacionales, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en causa número 44 de 1938 por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Casas Ibáñez para ser reducido a prisión.

R-1.145

1.492

PASCUAL RUBIO, Orencio, de 35 años, hijo de Bonifacio y Jorja, casado, Secretario de Juzgado Municipal, natural de Ejea de los Caballeros, domiciliado últimamente en Sádaba, penado por la causa número 45 de 1937 sobre malversación de caudales públicos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros para constituirse en prisión, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta.

R-1.146

1.493

MARRIOS HERRUZO, Bartolomé, natural y vecino de Obejo (Córdoba), que tuvo su último domicilio en el mismo, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de Obejo, sito en el Paseo del Gran Capitán, local de la Auditoría de Guerra; para la práctica de diligencias en procedimiento sumarísimo que en el mismo se tramita con el número 36.327.

R-1.147

1.494

SANCHEZ BARRIOS, Luciano, natural y vecino de Obejo, que tuvo en el mismo su último domicilio, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de Obejo, sito en el Paseo del Gran Capitán, local de la Auditoría de Guerra, para la práctica de diligencias en procedimiento sumarísimo que en el mismo se tramita con el número 36.324.

R-1.148

1.495

PFRALES SANCHEZ, Rosalía, y SANTIAGO FERNANDEZ, María, naturales de Cádiz y Málaga, solteras, gitanas, sin profesión especial, de 18 y 30 años, domiciliadas últimamente en Málaga, playas de San Andrés, procesadas por el delito de robo en sumario número 55 de 1939, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estepona para constituirse en prisión.

R-1.150

1.496

MONTERO ALONSO, Rufino, quien al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional tenía su domicilio en el Paseo de Extremadura, 138, Madrid, y del cual se desconocen sus demás circunstancias y paradero, denunciado por infracción de la Ley de Caza en la finca de Fresnedoso en el mes de octubre de 1935, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona, con el fin de recibirle declaración en el sumario que por dicho hecho se sigue en el mencionado Juzgado con el número 58 de 1935.

R-1.151

1.497

GOMEZ JIMENEZ, Félix, vecino de Nombela y cuyas demás circunstancias personales y paradero actual se desconoce, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona, al objeto de prestar declaración en el sumario que sobre tenencia ilícita de armas se sigue contra el mismo con el número 50 de 1936.

R-1.152

1.498

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Mercedes, y sus padres, Juan Rodríguez Garrrote y Gregoria Hernández Jiménez, santeros que fueron de la ermita de Nuestra Señora de la Natividad, del pueblo de Métrida, y hoy en ignorado paradero, procesados en causa número 9 de 1934, sobre robo en dicha ermita, cometido en 16 de enero de 1934, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona, con el fin de recibirles declaración.

R-1.153

1.499

GUTIERREZ ZAZO, Mariano, y Cipriano García Sánchez, Gonzalo Rubio Lago, Valentín González Bobadilla, Francisco García Gómez y Valentín Martín Rubio, vecinos de Nombela y actualmente en ignorado paradero, procesados en causa número 41 de 1936, por allanamiento de morada en la Casa Curato del pueblo de Nombela, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona, con el fin de recibirles declaración.

R-1.154

1.500

RUFINO, hijo de Victoriano «el Hilarión», Simón Pérez (a) «El Pellejero», Eugenio Collado, Emilio Gómez de Agüero Pérez y Jesús Hidalgo Rodríguez, vecinos de Santa Olalla y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, presuntos autores del robo de conejos, gallinas y palomas a varios vecinos de Santa Olalla en los meses de abril y mar-

zo de 1936, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona, con el fin de prestar declaración.

R-1.155

1.501

PEREZ PEREZ, Joaquín, de 40 años, soltero, súbdito portugués, avecindado últimamente en Zamora, calle de San Roque, 1, que el día 24 de junio de 1939 prestaba servicios de guarda de noche en las obras en construcción existentes en el kilómetro 49 de la carretera de Toledo a Avila, y hoy se desconoce su actual paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona, con el fin de recibirle declaración en el sumario que por robo de 419 pesetas al mismo en dicha fecha y sitio últimamente citado se sigue con el número 46 de 1939 e instruirle del derecho que le reconoce el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para mostrarse parte en dicha causa.

R-1.156

1.502

LOPEZ HEREDIA, Rafael, gitano, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, procesado en causa número 30 de 1935, como autor del hurto de dos caballerías propiedad de Constanancio González Moreno, vecino de Nuño-Gómez, hecho cometido el primero de junio de 1935, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona, con el fin de recibirle declaración.

R-1.157

1.503

SANCHEZ GONZALEZ, Donato, y Valerio Sánchez Martín, Mariano Gutiérrez Zazo, Natalio García y Constanancio Gómez, vecinos de Nombela, hoy en ignorado paradero, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona, con el fin de recibirles declaración en el sumario que con el número 123 de 1934 se sigue, a virtud de denuncia de don Eusebio Bueno, propietario de la finca «Valdelamuela», contra varios vecinos del pueblo de Nombela sobre amenazas y hurto de bellotas.

R-1.158